PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PROYECTO PARA EL DESARROLLO, ESTIMULACION E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES DE IDERCAR EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR

- **Lugar de Ejecución:** Municipio de Carmen de Bolivar – Bolívar

- **Población Beneficiaria directa**: Juventud, mujer, población LGTBI, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, infancia y población vulnerable.

- **Duración**: Desde la formalización del convenio hast el 31 de diciembre 2024

- **Intensidad:** 100%
- Valor de la propuesta : $**660.232.816**
- Aporte municipio de Carmen de Bolivar :$ **462.162.971**
- Aporte Fundacion GEPS: $**198.069.845**

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. MARCO LÓGICO
3. OBJTIVO GENERAL Y ESPECIFICOS
4. ALCANCE Y LINEAS DE INTERVENCIÒN
6. PLAZO DEL CONTRATO
7. PRESUPUESTO
8. DOCUMENTOS ANEXOS

1. ANTECEDENTES

El deporte y sus manifestaciones recreativas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, formando parte de la educación y la vida cotidiana de cada persona dentro de la sociedad. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre y el Estado está obligado a gestar este gasto público para fomentar estas actividades e inspeccionar, vigilar y controlar a las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad son del bien común.

El derecho a la recreación es un derecho fundamental para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En principio, el juego está compuesto por simples movimientos corporales, pero estos se van ampliando y haciendo más complejos para introducir otros elementos en el desarrollo de la niñez y adolescencia.

En el desarrollo de cualquier sociedad, la interacción de la población con el medio que la rodea constituye uno de los factores determinantes, para su desarrollo y el éxito de su destino.

La adolescencia constituye una de las etapas que más registra un vuelco total en cuanto a las ideas, el conocimiento y las bases para establecer lo que será el desarrollo de las demás etapas de la existencia.

Según la ONU la adolescencia es definida como el periodo que se encuentra comprendido entre las etapas de la niñez y la adultez, edad que oscila entre los 15 y 18 años de edad, sin que esos años precisen un límite para dicha etapa; esta etapa se caracteriza como la mejor etapa para el aprendizaje y la formación para la toma de decisiones cruciales en la vida de cualquier ser humano.

Es por ello que es necesario comprender que la población joven juega un rol importante en el desarrollo de nuestra sociedad.

La sociedad actual requiere que en su realidad social, política y económica, la población juvenil, goce de una participación activa ya que el joven es considerado “un sujeto de derechos” y un actor estratégico de desarrollo, direccionando sus dinámicas, acciones y pensamientos en defensa de sus

intereses y derechos, y que se agrupen en torno a solicitar espacios de participación formal y representación política.

En consecuencia, es imperante la necesidad de que exista un marco de participación, en donde las opiniones, decisiones y pensamientos de los jóvenes sean escuchadas y tenidas en cuenta. La garantía de que la población joven tenga los medios necesarios para su expresión, participación y consecución de objetivos, brindará un proceso de transformación en aras del desarrollo de nuestra sociedad.

Las víctimas del conflicto armado, con discapacidad, las mujeres madres cabezas de hogar y la comunidad LGTBI; tienen un impacto sobre la escala de valores del dentro de la sociedad, sobre su capacidad de asimilación de la realidad, sobre su autoestima y, por tanto, sobre su propia capacidad como agente económico. De ahí que la estrategia participación ciudadana en eventos socioculturales y deportivos que proponemos esté estrechamente acompañada del componente psicosocial, de manera que se creen las condiciones psico-socio-culturales y recreativas que faciliten a retomar su papel de agente activo en las nuevas condiciones sociales de las gentes de el Carmen de Bolívar.

El restablecimiento socio-cultural y recreativo del desarraigado en su lugar de asentamiento implica retrotraerlo de su actual condición de agente inactivo a personas activas y participativas en las actividades socio-culturales.

En cuanto a las manifestaciones deportivas y culturales, sabemos que le municipio del Carmen de Bolívar a través de IDERCAR realizan los diferentes eventos deportivos y recreativos en todos los escenarios de Municipio dentro de sus ejes misionales para fomentar y fortalecer la salud mental, física y el desarrollo de las aptitudes de la población objeto de este proyecto.

2. MARCO LÒGICO

Que el municipio de el Carmen de Bolívar, no es ajeno a la situación de los jóvenes y las mujeres en el país, quienes son sujetos activos de derechos y actores estratégicos del presente y el futuro, es así como se ha identificado varias problemáticas como son: el aumento en los casos de consumo de

sustancias psicoactivas, pandillismo, embarazos tempranos, violencia intrafamiliar y además la falta de participación de este grupo etéreo en la actividad democrática y social y deportivas del municipio, donde se vincularan a actividades y programas que puedan enseñarlos a enrutarse en los procesos de participación y convivencia ciudadana.

De esta misma manera se realizarán intervenciones con la población con LGTBI y jóvenes y mujeres para abordar un trabajo de restablecimiento de derecho, de género y de garantías de entorno saludable de seguridad, desarrollo social y cultural.

Está comprobando científicamente que el derecho al deporte, al juego y la recreación desarrollan la imaginación y la formación sico- socio – pedagógica durante la niñez y la adolescencia, les permite expresar su visión de mundo, explorar su medio ambiente, potenciar la creatividad y adquirir habilidades socioemocionales entre pares, y con los adultos.

Además, se ha demostrado que el deporte y la recreación contribuyen a la maduración psicomotriz, física y cognitiva del ser, por eso la importancia del ejercicio contante y periódico de estas actividades en las personas, especialmente en los niños, niñas y jóvenes. El juego impacta en seis importantes niveles del desarrollo e incorpora hábitos de cooperación y de socialización:

1. Nivel físico: Permite coordinar movimientos, impacta en los ciclos de sueño de los niños y niñas, y en el desarrollo psicomotriz. Y aporta a una buena salud y combate el sobrepeso.
2. Nivel mental y sensorial: Permite que niñas y niños puedan distinguir formas, colores, texturas, lo que establece una sensorialidad específica.
3. Nivel afectivo: contribuye a que los niños y niñas expresen sorpresa, alegría, expectación, estableciéndose así, como un mecanismo afectivo.
4. Nivel de creatividad e imaginación: fortalece los movimientos, desarrollo y coordinación que les permitirá expresar su visión del mundo.
5. Nivel de cooperación y socialización: genera interacción con pares con quienes se establecen vínculos y se fortalecen habilidades de cooperación y socialización.

6. Nivel de conciencia del cuerpo: el juego les permite a los niños conocer su cuerpo, sus capacidades, así como reconocer el entorno que los rodea.

La Fundación GEPS, desarrollará por todo lo expuesto, un proyecto que garantice y fomente la participación de cada grupo poblacional en los escenarios más idóneos para el goce de derechos: a la vida, de la calidad de vida y a un ambiente sano para su desarrollo y convivencia en el municipio del Carmen de Bolívar.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar el desarrollo de acciones integrales en el cumplimiento de los ejes misionales de IDERCAR en la ejecución de programas recreativos, deportivos y culturales, en el municipio del Carmen de Bolívar - Bolivar.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer espacios de actividades de convivencia ciudadana y participación en procesos socioculturales, propendiendo por el goce de derechos.
- Brindar condiciones para la recreación y participación en actividades de juego, recreación y deporte para los niños y niñas del municipio.
- Fomentar la participación y el acceso de los jóvenes en los procesos y promoción de la recreación y el deporte.
- Promocionar la participación activamente de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, los niños y niños para el fortalecimiento de su vida artística y cultural, con las mejores condiciones para su desarrollo recreativo.
- Facilitar la creación de divulgación, convocatoria y visibilizacion de los programas, eventos y actividades deportivas y recreativas del Municipio.
- Contribuir a generar condiciones para el restablecimiento socio-cultural en el marco del desarrollo local del municipio del el Carmen de Bolívar, a través del fortalecimiento social e institucional para lograr el arraigo de la población y mediante el desarrollo de actividades lúdico recreativas.

- Lograr una mayor difusión de las ventajas y beneficios de la recreación en la vida de niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de campañas, capacitación y comunicación donde los adultos comprendan la importancia del juego en el desarrollo de la niñez y la juventud.

Las acciones que se adelanten para lograr el objetivo señalado incluyen la aplicación de una metodología de atención psico-social-recreativa en las diferentes fases del proyecto, a fin de crear las condiciones afectivas de la vinculación a la actividad física.

4. ALCANCE Y LINEAS DE INTERVENCIÒN

FASE I: La fundación GEPS desarrollara un plan de acuerdo a las fechas programadas conjuntamente con IDERCAR para la realización de las actividades, eventos y torneos, objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas según los ejes misionales de la entidad.

FASE II: Se diseñará una estrategia vocacional y de liderazgo con actividades y eventos socioculturales, que involucre acciones Lúdicos – Recreativos en el desarrollo e Implementación de las estrategias de dinámica familiar, participación ciudadana, con enfoque poblacional.

FASE III: Por último, se trazará un plan transversal de enfoque poblacional para entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación del territorio. Se debe reconocer la pluralidad de la población asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, por situación y condición de los habitantes del municipio de el Carmen de Bolívar, las cuales tienen necesidades específicas que deben ser focalizadas, mediante acciones públicas que propenden por su inclusión, protección y bienestar, mediante la implementación de acciones que permitan el desarrollo de los grupos poblacionales: victimas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, LGTBI y adultos mayores.

5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las actividades descritas en esta propuesta va desde la formalización de los términos contractuales hasta el 31 de diciembre del 2024.

6. PRESUPUESTO

Linea Presupuestal	Cantidad	Tiempo/ Unidad	Valor Unitario	Valor Total
		Meses		
Coordinador	1	8	3.000.000	24.000.000
Administrador / Economista	1	8	2.000.000	16.000.000
Trabajador social / Psicologo	1	8	2.000.000	16.000.000
Comunicador	1	8	2.000.000	16.000.000
Logísticos	5	8	1.000.000	40.000.000
Recursos Humanos				**112.000.000**
Comunicación, Divulgacion y promocion	1	8	2.000.000	16.000.000
papeleria, flayers, publicidad	1	8	1.500.000	12.000.000
Equipo de Oficina	1	8	1.500.000	12.000.000
refrigerios, hidratacion	1	8	6.219.227	49.753.816
campeonatos de Futbol, Futbol 9 y Microfutbol de la zona rural	3	N/A	28.666.667	86.000.000
Programa Activate con IDERCAR	1	N/A	82.000.000	82.000.000
Campeonatos Municipales de Futbol categorias Menores y femenina en la zona urbana	2	N/A	43.000.000	86.000.000
Capacitaciones en diferentes disciplinas deportivas	1	N/A	62.000.000	62.000.000
Logistica para proyecto escuela de formacion deportiva	1	N/A	12.000.000	12.000.000
Juegos Intercolegiados Municipales en el Municipio	1	N/A	48.000.000	48.000.000
Logistica para programas varios	1	N/A	20.000.000	16.909.000
Dotacion de Escenarios Deportivos e implementos para la practica del Deporte	1	N/A	65.570.000	65.570.000
TOTAL				**660.232.816**
Aportes Alcaldia				**462.162.971**
Contrapartida Fundaciòn				**198.069.845**

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2024 - 12:20:34 PM

Recibo No.: 0009301759 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lddMEfjiljekckjy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Sigla:	No reportó
Nit:	806010257-2
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-002783-22
Fecha inscripción:	31 de Julio de 2001
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 57 NO 30 17 URBANIZACION LA GLORIA CA 21
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fungeps@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6947465
Teléfono comercial 2:	3013256874
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 57 NO 30 17 URB LA GLORIA CA 21
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fungeps@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6947465
Teléfono para notificación 2:	3013256874
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro. 1 del 31 de Julio de 2,001, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio, el 14 de Agosto de 2001 bajo el No. 4,334 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada.

FUNDACION DEL GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PREVENCION DEL SIDA (G.E.P.S.)

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta Nro. 25 del 5 de Diciembre de 2,003, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 16 de Diciembre de 2003 bajo el No. 6,716 del libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambio de razón social por:

FUNDACION DEL GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PREVENCION DEL SIDA (G.E.P.S)

CERTIFICA

Que por acta del 19 de Enero de 2015, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2015 bajo el número 24,820 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, la entidad cambió su razón social por:

FUNDACION GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

dian

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La fundación GEPS, como Fundación sin ánimo de lucro tendrá como finalidad u objeto social principal el desarrollo de procesos, programas, proyectos o actividades comunitarias e institucionales que propendan por el desarrollo humano sostenible, la equidad de los géneros la participación, la organización ciudadana y la paz. En virtud de su objeto la Fundación podrá realizar, entre otras las siguientes actividades. A) Celebrar, apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e institucionales públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de procesos, programas, proyectos o actividades orientados a la promoción y prevención en VIH SIDA, ABORTO,ALCOHOLISMO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. B) Apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, orientadas a la dotación y suministros de equipos en general. C) Celebrar, apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios con personas naturales e institucionales públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de estudios diagnósticos y evaluación de procesos, programas, proyectos o actividades orientados a la promoción y prevención en salud de cualquier tipo. D) Apoyar, financiar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras proyectos y/o programas orientados a la investigación científica en salud y medio ambiente. E) Ejecutar y/o apoyar bajo cualquier modalidad, con recursos propios o de terceros, la ejecución de procesos, programas, proyectos o actividades de formación y capacitación orientados al desarrollo y/o fortalecimiento de una conciencia individual y colectiva de compromiso frente a la preservación y mejoramiento del medio ambiente a nivel local, regional, nacional e internacional que ayude a crear las condiciones para un desarrollo social y humano sostenible. F) Invertir, construir, desarrollar o fortalecer empresas, instituciones, y grupos organizados (juveniles, de tercera edad, de mujeres etc), que generen y destinen recursos para el desarrollo o promoción de programas, proyectos o actividades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionadas con el objeto de la Fundación. G) Apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, todo tipo de procesos, programas, proyectos o actividades orientadas a: Dar solución a la problemática social a la juventud y a la comunidad general. Avivar procesos, programas, proyectos o actividades de formación de líderes comunitarios y/u organizaciones juveniles. Propender por el cumplimiento de la Ley 375. H) Fomentar y facilitar dentro de la sociedad, jóvenes, personas con una visión certera de las relaciones sexuales a nivel biológico y conductal. I) Todas las demás actividades que sean necesarias realizar para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Para toda actividad que se desarrolle en educación y salud o cualquier otra Fundación contratara entidades autorizadas para desarrollar dichos programas. PARAGRAFO: La Fundación hace suyos los primeros generales de autonomía. J) Apoyar y/o desarrollar bajo cualquier modalidad con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, regionales, nacionales y extranjeras con recursos propios o de terceros, la ejecución de actividades relacionadas con la elaboración, ejecución, análisis, sistematización y procesamiento de encuestas, censos, base de datos y estratificación socioeconómica. K) Suscribir todo tipo de convenios y/o contratos con personas, naturales y jurídicas, públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para la prestación de servicios de asesorías, interventorías, y auditorias en salud y de cuentas durante el proceso de atención al usuarios en cualquier IPS, ARS. EPS, Y ARP. L) Celebra, apoyar, Y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo base de datos, HRWARES y SOFTWARES, páginas Web, validadotes de programas etc. M) Apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, orientadas al suministro de recurso humano a nivel profesional, técnico, tecnólogo y de servicios general. N)Ejecutar y/o apoyar bajo cualquier modalidad, con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicos o privadas regionales, nacionales y extranjeras, la elaboración y ejecución de procesos, programas, proyectos o actividades relacionadas con el Plan de Atención Básico en Salud (PAB). O. Diseño y construcción de salas de cómputo, Auditorios, y Aulas de alta tecnología. P. Elaboración de estrategias de campo, Búsqueda, y hallazgos, de elementos de interés en salud pública.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Q. Restauración de áreas locativas y construcción de edificios hasta de 3 pisos. R. Asesoría y consultoría en certificación a la calidad. S. Suministros de equipos de cómputo hardware y software. T. Diseño, restauración, y construcción de jardines, parques recreativos y forestales. U. Diseño, desarrollo e implementación de tecnologías de la información y comunicaciones (TICS). V. Desarrollo de estrategias y acciones con madres comunitarias y jóvenes en riesgo. W. Desarrollo de sistemas de gestión de documentos. Celebrar, apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios para la población LGBTI, para el desarrollo de estudios diagnósticos y evaluación de procesos, programas, proyectos o actividades orientados a la promoción de los derechos de la población LGBTI y prevención en salud de cualquier tipo. Apoyar, financiar, y/o ejecutar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios y contratos con personas nacionales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras proyectos para el suministro de alimentación a niños, jóvenes y ancianos. Ejecutar y/o apoyar bajo cualquier modalidad, con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales, extranjeras, la elaboración y ejecución de procesos, programas, proyectos o actividades relacionadas con material, insumos para la atención a niños en la primera infancia. Apoyar, financiar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios y contratos con personas nacionales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras proyectos o actividades con respecto a la compra de insumos y / o dotación deportiva. Celebrar, apoyar y/o ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios para la realización de programas, proyectos o actividades deportivas y recreativas. Apoyar, financiar, y/o ejecutar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios orientados al desarrollo y organización de todo tipo de campeonatos deportivos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente tendra la administra
cion y el derecho de usar de la razon social y sera el promotor,ges
tor y ejecutor de los programas y actividades sociales, ya que en
ellos delegan las facultades de administrar y le correspondan por el
ministerio de Ley.
A) Ejercer la representancion de la Fundacion judicial y extrajudi
cialmente y ante toda clase de personas y autoridades de cualquier

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

orden para toda clase de actos y contratos.
B) Adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, grabarlos,enaje narlos, transformarlos y alterar su forma o destino.
C) Firmar todos los titulos y documentos que expida la Fundacion,de legar en sus inmediatos colaboradores por parte de las funciones que le sean propias.
D) Elaborar la conducta administrativa de la Fundacion, vigilar el rendimiento y la efectividad del trabajo. Inforamar el Presidente de la Junta Directiva y al Organismo Maximo segun el caso de cualquier situacion irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes al exigir el cumplimiento del deber y atribuciones que deben cumplir los funcionarios de la Fundacion.
E) Presentar a la Junta Directiva los informes sobre las actividades desarrolladas .
F) Nombrar y proveer al personal que le compete.
G) Las restantes funciones que les asignen o deleguen los reglamen tos u organismos de mayor jerarquia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0382 del 2 de agosto de 2021 de la asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el número 41190 del Libro I se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO	C.C. 73.352.656

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0195 del 15 de Diciembre de 2014, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2015, bajo el número 24,821 del Libro I,se designó a:

PRINCIPALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO HERNANDEZ ARELLANO	C.C. 73.352.656
LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA	C.C. 1.143.332.999
GINA MARIA PEREZ ALVAREZ	C.C. 1.050.965.595
YERLIS DIAZ BENITEZ	C.C. 1.143.345.511
ANA BELEN JIMENEZ SOSSA	C.C. 1.047.480.146
LAURA CUADRADO ARRIETA	C.C. 1.143.380.532
ADRIANA CUADRADO ARRIETA	C.C. 1.443.394.417
NELSON POMARES IGLESIAS	C.C. 1.143.343.047
MAIBET PEREZ ALVAREZ	C.C. 1.044.930.839

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0218 del 04 de Agosto de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Agosto de 2015, bajo el número 25,814 del Libro I,se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR	C.C. 73.147.486

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins	mm/dd/aaaa
25	12/05/2003	Asamblea de Asociados	6,716	12/16/2003
36	07/16/2004	Junta de Asociados	7,493	07/29/2004
1	07/26/2012	Asamblea de Asociados	20,816	07/30/2012
0195	12/15/2014	Asamblea de Asociados	24,820	01/19/2015
0243	04/03/2017	Asamblea de Asociados	28,761	04/06/2017
0245	05/02/2017	Asamblea de Asociados	32,452	05/04/2017

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,655,949,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0009301759 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lddMEfjiljekckjy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 31/01/2024 - 9:49:25 AM
Recibo No.: 0009214679 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijwblhZdgVlcjwfj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
N.I.T: 806.010.257-2
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 806010257

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 14 de Junio de 2019.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 12 de Abril de 2023.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 2783-22

Que por Acta Nro. 1 del 31 de Julio de 2,001, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio, el 14 de Agosto de 2001 bajo el No. 4,334 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada.

FUNDACION DEL GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PREVENCION DEL SIDA (G.E.P.S.)

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0382 del 2 de agosto de 2021 de la asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el número 41190 del Libro I se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO	C.C. 73.352.656

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente tendra la administra cion y el derecho de usar de la razon social y sera el promotor,ges tor y ejecutor de los programas y actividades sociales, ya que en ellos delegan las facultades de administrar y le correspondan por el ministerio de Ley.
A) Ejercer la representancion de la Fundacion judicial y extrajudi cialmente y ante toda clase de personas y autoridades de cualquier orden para toda clase de actos y contratos.
B) Adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, grabarlos,enaje narlos, transformarlos y alterar su forma o destino.
C) Firmar todos los titulos y documentos que expida la Fundacion,de legar en sus inmediatos colaboradores por parte de las funciones que le sean propias.
D) Elaborar la conducta administrativa de la Fundacion, vigilar el rendimiento y la efectividad del trabajo. Inforamar el Presidente de la Junta Directiva y al Organismo Maximo segun el caso de cualquier situacion irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes al exigir el cumplimiento del deber y atribuciones que deben cumplir los funcionarios de la Fundacion.
E) Presentar a la Junta Directiva los informes sobre las actividades desarrolladas .
F) Nombrar y proveer al personal que le compete.
G) Las restantes funciones que les asignen o deleguen los reglamen tos u organismos de mayor jerarquia.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección del domicilio principal: CARRERA 57 NO 30 17 URBANIZACION LA GLORIA CA 21

Municipio:	CARTAGENA
Departamento:	BOLIVAR
País:	COLOMBIA
Barrio:	CAMAGUEY
Teléfono 1:	6947465
Teléfono 2:	3013256874
Correo electrónico:	fungeps@hotmail.com

Dirección notificación judicial: CARRERA 57 NO 30 17 URB LA GLORIA CA 21

Municipio para notificación:	CARTAGENA
Departamento para notificación:	BOLIVAR
País:	COLOMBIA
Barrio:	CAMAGUEY
Teléfono 1 para notificación:	6947465
Teléfono 2 para notificación:	3013256874
Correo electrónico de notificación:	fungeps@hotmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	$223.509.186,00
Activo total:	$247.314.936,00
Pasivo corriente:	$520.000,00
Pasivo total:	$520.000,00
Patrimonio:	$246.794.936,00
Utilidad/pérdida operacional:	$382.130.812,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gastos de intereses:	$12.257.629,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	$118.671.470,00
Activo total:	$144.577.220,00
Pasivo corriente:	$230.000,00
Pasivo total:	$230.000,00
Patrimonio:	$144.347.220,00
Utilidad/pérdida operacional:	$22.943.873,00
Gastos de intereses:	$0,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	$117.500.000,00
Activo total:	$143.405.750,00
Pasivo corriente:	$520.000,00
Pasivo total:	$520.000,00
Patrimonio:	$142.885.750,00
Utilidad/pérdida operacional:	$7.612.500,00
Gastos de intereses:	$91.350,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	429,82
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	31,17

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	515,96
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Índice de liquidez:	225,96
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	83,33

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio:	1,54
Rentabilidad del activo:	1,54

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,15
Rentabilidad del activo:	0,15

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,05
Rentabilidad del activo:	0,05

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	16	00	Papel fantasía

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14	11	17	00	Productos de papel para uso personal
14	11	18	00	Papeles de uso comercial
14	12	15	00	Cartón y papel para embalaje
23	18	15	00	Maquinaria para la elaboración de alimentos
23	18	16	00	Maquinaria para corte de alimentos
23	18	17	00	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
23	18	18	00	Maquinaria industrial para elaboración de bebidas
24	10	15	00	Camiones industriales
24	10	19	00	Equipo para manejo de canecas
24	10	20	00	Disposición en estantes y almacenamiento
24	10	21	00	Equipo y suministros para almacenaje
24	10	22	00	Herramientas para envasado
24	11	15	00	Bolsas
24	12	15	00	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
24	12	18	00	Latas para envasado
24	12	20	00	Botellas
24	13	15	00	Refrigeradores industriales
24	13	16	00	Congeladores industriales
24	13	19	00	Máquinas de hacer el hielo
24	14	15	00	Suministros para seguridad y protección
41	10	15	00	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio
41	10	17	00	Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio
41	10	18	00	Equipo de física de electrones y de estado sólido para laboratorio
41	10	19	00	Equipo iónico de laboratorio
41	10	24	00	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
41	10	25	00	Equipo entomológico para laboratorio y accesorios
41	10	26	00	Equipo y accesorios para laboratorio animal
41	10	27	00	Equipo de cristalografía
41	10	29	00	Equipo de histología
41	10	30	00	Equipo de enfriamiento para laboratorio

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	32	00	Equipo de lavado de laboratorio
41	10	33	00	Equipo de mecánica de fluidos
41	10	34	00	Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41	10	35	00	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios
41	10	37	00	Cubetas de laboratorio
41	10	38	00	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41	10	39	00	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
41	10	40	00	Equipo de toma de muestras
41	10	41	00	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41	10	42	00	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
41	10	43	00	Equipo de fermentación
41	10	44	00	Equipo de incubación de laboratorio
41	10	45	00	Estufas de laboratorio y accesorios
41	10	46	00	Hornos de laboratorio y accesorios
41	10	47	00	Secadoras por congelación y liofilizadores de laboratorio, y accesorios
41	10	48	00	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
41	10	49	00	Equipo y suministros de filtrado para laboratorio
41	10	50	00	Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio
41	10	51	00	Bombas y conductos de laboratorio
41	10	52	00	Equipo de teñido de portaobjetos de laboratorio y accesorios
41	10	53	00	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41	10	55	00	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
41	10	56	00	Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	57	00	Matrices génicas
41	10	58	00	Productos de transcripción y traducción in vitro
41	10	59	00	Bibliotecas y material relacionado
41	10	60	00	Sistemas de etiquetado y detección de ácidos nucleicos
41	10	61	00	Kits de análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN)
41	10	62	00	Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos
41	10	63	00	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)
41	10	64	00	Iniciadores, enlaces y adaptadores
41	10	65	00	Productos de expresión proteínica
41	10	66	00	Vectores
41	10	67	00	Equipos y accesorios de laboratorio botánico
41	11	15	00	Instrumentos de medición del peso
41	11	16	00	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
41	11	17	00	Instrumentos y accesorios de visión y observación
41	11	18	00	Equipo de examen no destructivo
41	11	19	00	Instrumentos indicadores y de registro
41	11	21	00	Transductores
41	11	22	00	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41	11	23	00	Instrumentos de medición de la humedad
41	11	24	00	Instrumentos de medida y control de la presión
41	11	25	00	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
41	11	26	00	Equipo de monitorización y comprobación higiénica
41	11	27	00	Equipo para semillas y piensos
41	11	28	00	Equipo e instrumentos relacionados con el transporte
41	11	29	00	Equipo e instrumentos de navegación
41	11	30	00	Instrumentos de suministros evaluación química

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	31	00	Analizadores y monitores de gas
41	11	33	00	Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
41	11	34	00	Instrumentos de evaluación nuclear
41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
41	11	37	00	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
41	11	38	00	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
41	11	39	00	Equipo para medición de suelos
41	11	40	00	Equipo de medida de rocas y estratos
41	11	41	00	Instrumentos sismológicos
41	11	42	00	Instrumentos de agrimensión
41	11	43	00	Instrumentos hidrológicos
41	11	44	00	Instrumentos meteorológicos
41	11	45	00	Instrumentos mecánicos
41	11	46	00	Instrumentos de verificación de metales, metalurgia y materiales estructurales
41	11	47	00	Instrumentos para comprobación de papel, madera y tejidos
41	11	48	00	Instrumentos para comprobación de cerámica y vidrio
41	11	51	00	Instrumentos para comprobación de carbón y mineral
41	11	52	00	Sistemas y componentes de radar y sonar
41	11	53	00	Equipo de generación y medición de luz y ondas
41	11	54	00	Equipo espectroscópico
41	11	55	00	Equipo de generación y medición de sonido
41	11	56	00	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
41	11	57	00	Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica
41	11	58	00	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41	11	60	00	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41	11	61	00	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	62	00	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
41	11	63	00	Comprobadores de punto de inflamación para laboratorio
41	11	64	00	Instrumentos de medición de la aceleración y la vibración
41	11	65	00	Piezas y accesorios de instrumentos
41	12	15	00	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41	12	16	00	Puntas de pipeta
41	12	17	00	Tubos de ensayo
41	12	18	00	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41	12	20	00	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
41	12	21	00	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
41	12	22	00	Crisoles
41	12	23	00	Protectores y revestimientos de banco de laboratorio
41	12	24	00	Instrumentos de laboratorio
41	12	25	00	Corchos, tapones y accesorios de laboratorio
41	12	26	00	Portaobjetos de laboratorio y suministros
41	12	27	00	Cintas y etiquetas de laboratorio
41	12	28	00	Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
41	12	30	00	Desecadores y desecantes de laboratorio
41	12	31	00	Suministros de diálisis para laboratorio
41	12	32	00	Especímenes preservados y suministros
41	12	33	00	Contenedores y armarios de almacenamiento general para laboratorio
41	12	34	00	Dispositivos de dosificación
42	12	15	00	Equipo veterinario
42	12	16	00	Productos veterinarios
42	12	17	00	Mobiliario clínico veterinario
42	12	18	00	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria
42	13	15	00	Vestuario para pacientes
42	13	16	00	Vestuario para el personal sanitario y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				artículos relacionados
42	13	17	00	Prendas textiles quirúrgicas
42	13	21	00	Ropa blanca del hospital
42	13	22	00	Guantes y accesorios médicos
42	14	15	00	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42	14	16	00	Palanganas y Bacinillas de cama y orinales y equipos de ingreso
42	14	17	00	Productos para la prevención de decúbito
42	14	18	00	Equipo de electroterapia
42	14	19	00	Suministros para la administración de enema
42	14	20	00	Instrumentos de grado bajo "floor grade"
42	14	21	00	Productos de terapia de frío y de calor
42	14	22	00	Productos de hidroterapia
42	14	23	00	Productos de documentación médica
42	14	24	00	Productos médicos de vacío o de succión
42	14	25	00	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42	14	26	00	Jeringas y accesorios
42	14	27	00	Suministros urológicos
42	14	28	00	Suministros y equipos para terapia vascular y de compresión
42	14	29	00	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados
42	14	31	00	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología
42	14	32	00	Equipo y suministros de tratamiento de la fertilidad y la esterilidad
42	14	33	00	Equipo y suministros de quimioterapia
42	14	34	00	Equipo y suministros de control de hiperhidrosis
42	14	35	00	Productos y accesorios de otorrinolaringología
42	14	36	00	Sujeciones y accesorios
42	14	37	00	Sistemas y accesorios de fototerapia
42	14	38	00	Instrumentos y suministros y equipos para la medición de presión urológica
42	14	39	00	Productos para la incontinencia fecal
42	14	40	00	Partes y accesorios para dispositivos auditivos externos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	14	41	00	Productos para drenaje de la cavidad pleural
42	14	42	00	Equipo de acupuntura
42	14	43	00	Productos de contra pulsación externa
42	15	15	00	Suministros y equipos de odontología cosmética
42	15	16	00	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42	15	17	00	Muebles para la clínica dental
42	15	18	00	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir
42	15	19	00	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
42	15	20	00	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
42	15	21	00	Equipo y suministros dentales para impresión y formar
42	15	22	00	Equipo y suministros dentales de laboratorio y de esterilización
42	15	23	00	Láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros
42	15	24	00	Materiales dentales
42	15	25	00	Suministros dentales generales
42	15	26	00	Suministros específicos a la operación dental
42	15	27	00	Equipo y suministros ortodoncia y prostodónticos
42	15	28	00	Equipo y suministro periodontal
42	17	15	00	Productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastre
42	17	16	00	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
42	17	17	00	Mantas de servicios médicos de urgencia
42	17	18	00	Equipo de servicios médicos de urgencia de gestión del vía de aire
42	17	19	00	Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia
42	17	20	00	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42	17	21	00	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	17	22	00	Suministros de servicios médicos de emergencia
42	18	15	00	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
42	18	16	00	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados
42	18	17	00	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados
42	18	18	00	Oxímetros de pulso
42	18	19	00	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
42	18	20	00	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42	18	21	00	Estetoscopio y productos relacionados
42	18	22	00	Termómetros médicos y accesorios
42	18	23	00	Productos del examen neurológico
42	18	24	00	Productos para probar el oír
42	18	25	00	Metros de función nasal
42	18	26	00	Lámparas o luces de examen médico
42	18	27	00	Dispositivos de medición de talla de examen médico
42	18	28	00	Básculas médicas de peso
42	18	29	00	Mesas de examen de especialidad y productos relacionados
42	18	30	00	Productos de examen diagnóstico oftálmico
42	18	31	00	Medidores de la capacidad gustativa
42	18	32	00	Equipo y suministros de alergología
42	18	33	00	Accesorios de unidades de examen de otorrinolaringología y productos relacionados
42	21	15	00	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
42	21	16	00	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas
42	21	17	00	Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitadas
42	21	18	00	Ayuda para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas
42	21	19	00	Ayuda de preparación de comida y bebida

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				y alimentos para personas físicamente discapacitadas
42	21	20	00	Cuidado de la casa y ayuda para el cuidado de la casa para personas físicamente discapacitadas
42	21	21	00	Aparatos de tiempo libre y recreo para personas físicamente discapacitadas
42	21	22	00	Auxilio de manejo de medicamentos para personas físicamente discapacitadas
42	21	23	00	Ayuda para llegar o agarrar para personas físicamente discapacitadas
42	23	15	00	Suministros y equipo de alimentación enteral
42	23	18	00	Fórmulas y productos para apoyo nutritivo
42	23	19	00	Equipo y suministros de lactancia materna
42	24	15	00	Suministros de vaciado de escayola y tablillas
42	24	16	00	Equipo y piezas y accesorios de vaciado de escayola
42	24	17	00	Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
42	24	18	00	Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
42	24	19	00	Suministros de tablillas dinámicas y batangas
42	24	20	00	Dispositivos, accesorios y suministros protésicos
42	24	21	00	Suministros y accesorios de tracción ortopédica
42	24	23	00	Equipo y suministros ortopédicos
42	26	16	00	Suministros y equipo de autopsia
42	28	15	00	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
42	28	16	00	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
42	28	17	00	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización
42	28	18	00	Controles y indicadores de esterilización
42	28	19	00	Suministros de empaquetar y envoltura

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de esterilización
42	30	15	00	Ayudas para formación médica
42	31	15	00	Vendas y vendajes y productos relacionados
42	31	16	00	Agentes hemoestáticos tópicos exógenos
42	31	17	00	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
42	31	19	00	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados
42	31	20	00	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
42	31	21	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	31	22	00	Sutura y productos relacionados
42	31	23	00	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
42	31	24	00	Productos para la curación de heridas
42	31	25	00	Dispositivos de sujeción de heridas, y accesorios y suministros
42	31	26	00	Productos de terapia de presión negativa para heridas
42	31	27	00	Productos de terapia de oxígeno para heridas tópicas
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45	11	16	00	Proyectores y suministros
45	11	17	00	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	11	18	00	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45	11	19	00	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
45	11	20	00	Equipo y suministros de microfilm
45	13	15	00	Película para cámara fotográfica
45	13	16	00	Medios cinematográficos
45	13	17	00	Almacenamiento para soportes audiovisuales
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de agua
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
47	13	15	00	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	19	00	Absorbentes
47	13	21	00	Kits de limpieza
49	10	16	00	Coleccionables
49	10	17	00	Premios
49	12	15	00	Equipos para camping y exteriores
49	12	16	00	Muebles de camping
49	14	15	00	Escafandras autónomas y tubos de respiración
49	14	16	00	Equipos y accesorios para windsurf y natación
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista
49	16	17	00	Equipos para deportes de pista
49	17	15	00	Equipos de gimnasia
49	17	16	00	Equipos de boxeo
49	18	15	00	Equipos y juegos de mesa
49	18	16	00	Equipo y juegos de tiro al blanco
49	20	15	00	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49	20	16	00	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49	21	18	00	Equipo de clase de educación física
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
49	24	16	00	Equipo de recreo
49	24	17	00	Equipo y suministros de piscina y spa
49	24	18	00	Equipos de sauna
50	10	17	00	Frutos secos
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar
50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
50	17	20	00	Productos de fríjol de soya fermentados
50	18	17	00	Suministros y mezclas para hornear
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
50	19	30	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	22	12	00	Cereales procesados
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
50	30	15	00	Manzanas
50	30	17	00	Bananos
50	30	35	00	Uvas pasas
50	30	37	00	Guayabas
50	30	41	00	Limones
50	30	45	00	Mangos
50	30	46	00	Melones
50	30	54	00	Peras
50	30	62	00	Frambuesas
50	30	67	00	Fresas
51	10	15	00	Antibióticos
51	10	16	00	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios
51	10	17	00	Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51	10	18	00	Fungicidas
51	10	19	00	Medicamentos contra la malaria
51	10	20	00	Medicamentos antituberculosos
51	10	21	00	Leprostáticos
51	10	22	00	Antiinfecciosos y analgésicos urinarios
51	10	23	00	Medicamentos antivirales
51	10	24	00	Oftálmico
51	10	25	00	Antihelmínticos veterinarios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

51	10	26	00	Antibióticos veterinarios
51	10	27	00	Antisépticos
51	25	10	00	Metabolitos
52	12	16	00	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52	12	17	00	Toallas
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
52	16	16	00	Accesorios de equipo audiovisual
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	24	00	Medias y calcetines
53	10	27	00	Uniformes
53	10	29	00	Prendas de deporte
55	10	15	00	Publicaciones impresas
55	11	15	00	Publicaciones electrónicas y música
55	11	16	00	Material de referencia de software electrónico
60	10	10	00	Kits de matemáticas
60	10	11	00	Materiales electrónicos de aprendizaje
60	10	12	00	Incentivos educativos
60	10	13	00	Adhesivos educativos y suministros
60	10	14	00	Premios de la clase
60	10	16	00	Diplomas o certificados educativos
60	10	17	00	Materiales de recursos del profesor
60	10	18	00	Recursos educativos de las clases religiosas
60	10	19	00	Recursos y materiales de destreza alfabética
60	10	20	00	Materiales de recursos de creación de palabras y accesorios
60	10	21	00	Materiales de recursos de lenguaje
60	10	22	00	Materiales de recursos de fonética y accesorios
60	10	23	00	Libros de lectura y recursos
60	10	24	00	Recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios
60	10	25	00	Recursos y materiales de numeración y operaciones matemáticas básicas
60	10	26	00	Materiales de recursos del profesor de resolución de problemas, datos, posibilidades y probabilidades
60	10	27	00	Materiales de recursos del profesor de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				pensamiento lógico, percepción espacial, identificación de coincidencias y patrones
60	10	28	00	Materiales de recursos del profesor de valor de posición y base diez
60	10	34	00	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios
60	10	36	00	Recursos y actividades multiculturales
60	10	52	00	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60	10	53	00	Materiales educativos de educación de carrera
60	10	54	00	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
60	10	55	00	Materiales educativos de diseño del hogar y de interiores
60	10	56	00	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
60	10	57	00	Álbumes de recuerdos y suministros
60	10	58	00	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
60	10	59	00	Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño
60	10	60	00	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones
60	10	61	00	Materiales de enseñanza vocacional
60	10	62	00	Materiales de enseñanza de tecnología
60	10	63	00	Equipo de enseñanza de ciencia forense y suministros
60	10	64	00	Equipo de enseñanza de electrónica y suministros
60	10	65	00	Suministros religiosos
60	10	66	00	Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales
60	11	11	00	Sets de tablón de anuncios
60	11	12	00	Guardas y remates de tablón de anuncios
60	11	13	00	Letras y números decorativos
60	11	14	00	Decoraciones especiales para el aula y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				accesorios decorativos
60	12	10	00	Arte
60	12	11	00	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60	12	13	00	Productos de corte de manualidades y arte
60	12	14	00	Enmarcado de cuadro
60	12	15	00	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60	12	16	00	Materiales de estudio
60	12	18	00	Tintas de dibujo e impresión
60	12	19	00	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
60	12	25	00	Manualidades de papel y papel artesanal
60	12	27	00	Pinturas de esmaltado y accesorios
60	12	30	00	Artesanía de espuma
60	13	10	00	Instrumentos de teclado
60	13	11	00	Instrumentos de metal
60	13	12	00	Instrumentos de viento de madera
60	13	13	00	Instrumentos de cuerda
60	13	14	00	Instrumentos de percusión
60	13	15	00	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60	13	16	00	Sets de instrumentos musicales
60	13	17	00	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60	13	18	00	Accesorios de música y danza
60	14	10	00	Juguetes
60	14	11	00	Juegos
60	14	12	00	Equipo de juegos activos y accesorios
60	14	13	00	Sistemas de construcción y bloques infantiles
60	14	14	00	Equipo de representación teatral y accesorios
70	10	16	00	Vigilancia pesquera
70	10	19	00	Acuicultura
70	12	20	00	Salud animal
71	15	10	00	Servicios de comunicación de datos del campo petrolífero
71	16	13	00	Servicios de manejo de proyectos del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				campo
73	13	15	00	Procesamiento de bebidas
73	13	16	00	Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos
73	13	17	00	Procesamiento de frutas y vegetales
73	13	18	00	Procesamiento de lácteos y huevos
73	13	19	00	Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas
76	10	15	00	Desinfección
76	10	16	00	Descontaminación de materiales peligrosos
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	11	18	00	Limpieza de vehículos de transporte
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	12	21	00	Servicios de mezcla de desechos a combustible
76	12	22	00	Servicios de incineración de desechos
76	12	23	00	Servicios de reciclables
76	12	24	00	Honorarios de disposición y tratamiento de basuras
76	13	17	00	Limpieza de derrames de petróleo
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	12	15	00	Empaque
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
78	13	15	00	Bodegaje de productos agrícolas
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	17	00	Almacenamiento a granel
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	12	15	00	Servicios de derecho penal
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	12	18	00	Servicios de derecho de familia
80	12	19	00	Servicios de participación compensada legal
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	14	18	00	Servicios de correo
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	15	15	00	Facilitación del comercio
80	15	16	00	Servicios de comercio internacional
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	12	15	00	Análisis económico
81	12	16	00	Sistemas y emisiones monetarias
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	10	16	00	Publicidad difundida
82	10	17	00	Publicidad aérea
82	10	18	00	Servicios de agencia de publicidad
82	10	19	00	Colocación y cumplimiento de medios
82	11	15	00	Escritura técnica
82	11	16	00	Escritura no técnica
82	11	17	00	Escritura creativa
82	11	18	00	Servicios editoriales y de soporte
82	11	19	00	Servicios de noticias y publicidad
82	11	20	00	Servicios de interpretación de idiomas de forma presencial

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	15	00	Impresión
82	12	16	00	Grabado
82	12	17	00	Fotocopiado
82	12	18	00	Publicación
82	12	19	00	Empaste de libros
82	13	15	00	Servicios de procesado de películas
82	13	16	00	Fotógrafos y cinematógrafos
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico
82	14	16	00	Servicios de exhibición gráfica
82	15	15	00	Servicios de artes visuales
82	15	16	00	Artistas de circo
82	15	17	00	Profesionales de las artes escénicas
83	12	15	00	Bibliotecas
83	12	16	00	Centros de información
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	10	17	00	Manejo de duda
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
84	13	15	00	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84	13	16	00	Seguros de vida, salud y accidentes
84	13	17	00	Fondos de pensiones
84	13	18	00	Fondos de retiro
85	10	15	00	Centros de salud
85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de servicios de salud
85	12	18	00	Laboratorios médicos
85	12	19	00	Farmacéuticos
85	12	20	00	Servicios dentales
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	13	15	00	Servicios de medicina experimental
85	13	16	00	Ética médica
85	13	17	00	Ciencia e investigación médica
85	15	15	00	Tecnología de alimentos
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
85	16	15	00	Reparación de equipo médico o quirúrgico
85	17	15	00	Servicios funerarios y asociados
85	17	16	00	Cuidado en hospicios
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86	11	15	00	Servicios de aprendizaje a distancia
86	11	16	00	Educación de adultos
86	11	17	00	Educación de idiomas
86	11	18	00	Intercambios estudiantiles
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
86	12	16	00	Colegios Menores
86	12	17	00	Universidades y politécnicos
86	12	18	00	Escuelas profesionales
86	13	15	00	Bellas Artes
86	13	16	00	Música y drama
86	13	17	00	Conducción de vehículos, buques y aeronaves
86	13	18	00	Educación militar
86	13	19	00	Escuelas para gente con discapacidades
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				en administración
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
86	14	16	00	Organizaciones de estudiantes
86	14	17	00	Tecnología educacional
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	15	00	Hoteles y moteles y pensiones
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	11	17	00	Facilidades para acampar
90	11	18	00	Cuartos de hotel
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	12	16	00	Asistencia en documentos de viajes
90	12	17	00	Guías e intérpretes
90	12	18	00	Servicios de asistencia de emergencia en viajes
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	13	16	00	Actuaciones grabadas o películas
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
90	15	15	00	Atracciones turísticas
90	15	16	00	Shows viajeros
90	15	17	00	Parques de diversiones
90	15	18	00	Carnavales y ferias
90	15	19	00	Establecimientos de Juegos de azar y de apuestas
90	15	20	00	Clubes nocturnos y salones de baile
90	15	21	00	Servicios de conserjería
91	10	15	00	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento
91	10	16	00	Cuidado facial y corporal
91	10	17	00	Cuidado del pelo
91	10	18	00	Alquiler de ropa
91	10	19	00	Consultores de modas
91	11	15	00	Servicios de lavandería
91	11	16	00	Asistencia y cuidado del hogar
91	11	17	00	Servicios de compra y trueque de consumo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

91	11	18	00	Cuidado y almacenamiento de ítems personales
91	11	19	00	Servicios de cuidado temporal
92	10	15	00	Servicios de policía
92	10	16	00	Servicios de bomberos
92	10	17	00	Sistemas de cárceles y prisiones
92	10	18	00	Sistemas judiciales
92	10	19	00	Servicios de rescate
92	11	15	00	Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
92	11	16	00	Desarmamiento
92	11	24	00	Conflictos e incidentes armados
92	12	15	00	Servicios de guardias
92	12	16	00	Servicios de detectives
92	12	17	00	Servicios de sistemas de seguridad
92	12	18	00	Servicios de Carros blindados y transporte de valores
92	12	19	00	Servicios de seguridad marina
93	10	15	00	Cuerpos políticos
93	10	16	00	Funcionarios políticos
93	10	17	00	Cuerpos y práctica legislativa
93	11	15	00	Movimientos políticos
93	11	16	00	Representación y participación política
93	12	15	00	Diplomacia
93	12	16	00	Relaciones internacionales y cooperación
93	12	17	00	Organizaciones internacionales
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
93	15	17	00	Monedas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	16	00	Impuestos distintos del impuesto de renta
93	16	17	00	Administración tributaria
93	16	18	00	Temas tributarios
93	17	15	00	Política comercial
93	17	16	00	Comercio internacional
93	17	17	00	Administración y cumplimiento aduanero
93	17	18	00	Análisis de comercio
94	10	15	00	Asociaciones de negocios
94	10	16	00	Asociaciones profesionales
94	10	17	00	Asociaciones de personal
94	13	15	00	Organizaciones no gubernamentales
94	13	16	00	Organizaciones de caridad
94	13	17	00	Asociaciones verdes
94	13	18	00	Movimientos
94	13	19	00	Asociaciones protectoras de animales
94	13	20	00	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 578,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	23	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	27	00
42	14	31	00	42	14	32	00
42	14	33	00	42	14	34	00
42	14	36	00	42	14	37	00
42	17	20	00	60	10	52	00
60	10	53	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	13	15	00	85	13	16	00
85	13	17	00	85	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	85	17	15	00
85	17	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	17	00	91	10	15	00
91	10	16	00	91	10	17	00
92	10	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 527,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	12	15	00	42	12	16	00
42	12	17	00	42	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	16	00	42	14	17	00
42	14	18	00	42	14	19	00
42	14	20	00	42	14	21	00
42	14	22	00	42	14	23	00
42	14	24	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	27	00
42	14	28	00	42	14	29	00
42	14	31	00	42	14	32	00
42	14	33	00	42	14	34	00
42	14	35	00	42	14	36	00
42	14	37	00	42	14	38	00
42	14	39	00	42	14	40	00
42	14	41	00	42	14	42	00
42	14	43	00	42	15	15	00
42	15	16	00	42	15	17	00
42	15	18	00	42	15	19	00
42	15	20	00	42	15	21	00
42	15	22	00	42	15	23	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	15	24	00	42	15	25	00
42	15	26	00	42	15	27	00
42	15	28	00	42	17	15	00
42	17	16	00	42	17	17	00
42	17	18	00	42	17	19	00
42	17	20	00	42	17	21	00
42	17	22	00	42	18	15	00
42	18	16	00	42	18	17	00
42	18	18	00	42	18	19	00
42	18	20	00	42	18	21	00
42	18	22	00	42	18	23	00
42	18	24	00	42	18	25	00
42	18	26	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	18	29	00
42	18	30	00	42	18	31	00
42	18	32	00	42	18	33	00
42	21	15	00	42	21	16	00
42	21	17	00	42	21	18	00
42	21	19	00	42	21	20	00
42	21	21	00	42	21	22	00
42	21	23	00	42	24	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	24	16	00	42	24	17	00
42	24	18	00	42	24	19	00
42	24	20	00	42	24	21	00
42	24	23	00	42	28	15	00
42	28	16	00	42	28	17	00
42	28	18	00	42	28	19	00
42	30	15	00	42	31	15	00
42	31	16	00	42	31	17	00
42	31	19	00	42	31	20	00
42	31	21	00	42	31	22	00
42	31	23	00	42	31	24	00
42	31	25	00	42	31	26	00
42	31	27	00	47	10	15	00
47	10	16	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	16	15	00	50	16	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	25	00
50	19	30	00	50	20	23	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	51	10	15	00
51	10	16	00	51	10	17	00
51	10	18	00	51	10	19	00
51	10	20	00	51	10	21	00
51	10	22	00	51	10	23	00
51	10	24	00	51	10	25	00
51	10	26	00	51	10	27	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	60	00
60	10	61	00	60	10	65	00
60	10	66	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	19	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00
76	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	12	21	00	85	12	22	00
85	13	15	00	85	13	16	00
85	13	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	86	10	18	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
91	10	16	00	91	10	17	00
91	10	18	00	91	10	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	16	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 120,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	66	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	16	00
94	13	18	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 127,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	12	15	00	42	12	16	00
42	12	17	00	42	12	18	00
51	25	10	00	70	12	20	00
80	11	16	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	17	00	91	10	16	00
91	10	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	18	00	41	10	19	00
41	10	24	00	41	10	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	26	00	41	10	27	00
41	10	29	00	41	10	30	00
41	10	32	00	41	10	33	00
41	10	34	00	41	10	35	00
41	10	37	00	41	10	38	00
41	10	39	00	41	10	40	00
41	10	41	00	41	10	42	00
41	10	43	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	46	00
41	10	47	00	41	10	48	00
41	10	49	00	41	10	50	00
41	10	51	00	41	10	52	00
41	10	53	00	41	10	55	00
41	10	56	00	41	10	57	00
41	10	58	00	41	10	59	00
41	10	60	00	41	10	61	00
41	10	62	00	41	10	63	00
41	10	64	00	41	10	65	00
41	10	66	00	41	10	67	00
41	11	15	00	41	11	16	00
41	11	17	00	41	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	19	00	41	11	21	00
41	11	22	00	41	11	23	00
41	11	24	00	41	11	25	00
41	11	26	00	41	11	27	00
41	11	28	00	41	11	29	00
41	11	30	00	41	11	31	00
41	11	33	00	41	11	34	00
41	11	36	00	41	11	37	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	41	00
41	11	42	00	41	11	43	00
41	11	44	00	41	11	45	00
41	11	46	00	41	11	47	00
41	11	48	00	41	11	51	00
41	11	52	00	41	11	53	00
41	11	54	00	41	11	55	00
41	11	56	00	41	11	57	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	11	63	00	41	11	64	00
41	11	65	00	41	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	16	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	21	00	41	12	22	00
41	12	23	00	41	12	24	00
41	12	25	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	30	00	41	12	31	00
41	12	32	00	41	12	33	00
41	12	34	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	13	15	00	85	13	16	00
85	13	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	18	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	15	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
86	10	17	00	86	10	18	00
93	10	15	00	93	10	16	00
93	10	17	00	93	11	15	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 578,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	65	00	60	10	66	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	16	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	11	18	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	12	17	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
91	10	16	00	91	10	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 421,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	65	00	60	10	66	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	16	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	17	00
86	13	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 307,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	13	15	00	85	13	16	00
85	13	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	93	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 123,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	64	00	60	10	65	00
60	10	66	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	25	00	50	19	30	00
50	20	23	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	35	00
50	30	37	00	50	30	41	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	54	00	50	30	62	00
50	30	67	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	17	00	60	10	18	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	23	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	26	00
60	10	34	00	60	10	52	00
60	10	53	00	60	10	54	00
60	10	55	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	60	10	65	00
60	10	66	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	18	00
93	13	16	00	93	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	19	30	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	22	11	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	18	00	60	10	19	00
60	10	20	00	60	10	21	00
60	10	22	00	60	10	23	00
60	10	24	00	60	10	25	00
60	10	26	00	60	10	27	00
60	10	28	00	60	10	34	00
60	10	36	00	60	10	52	00
60	10	53	00	60	10	54	00
60	10	55	00	60	10	56	00
60	10	57	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	60	10	62	00
60	10	63	00	60	10	64	00
60	10	65	00	60	10	66	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	80	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	22	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	11	18	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	12	17	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	17	00	86	13	18	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 852,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	10	23	00
60	10	26	00	60	10	27	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	10	63	00
60	10	64	00	60	10	65	00
60	10	66	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	22	00
86	10	18	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	15	17	00
93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00
93	17	15	00	93	17	16	00
93	17	17	00	93	17	18	00
94	13	15	00	94	13	16	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	10	63	00
60	10	64	00	60	10	65	00
60	10	66	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	19	00	80	15	15	00
80	15	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	86	10	17	00
86	10	18	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
94	13	15	00	94	13	16	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 121,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	66	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00
80	16	15	00	85	11	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: ALCALDIA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 422,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	21	00	42	13	22	00
42	14	17	00	42	14	18	00
42	14	19	00	42	14	20	00
42	14	21	00	42	14	22	00
42	14	23	00	42	14	24	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	14	27	00	42	14	28	00
42	14	29	00	42	14	31	00
42	14	32	00	42	14	33	00
42	14	34	00	42	14	35	00
42	14	36	00	42	14	37	00
42	14	38	00	42	14	39	00
42	14	40	00	42	14	41	00
42	14	42	00	42	14	43	00
42	17	15	00	42	17	16	00
42	17	17	00	42	17	19	00
42	17	20	00	42	17	21	00
42	17	22	00	42	18	15	00
42	18	16	00	42	18	17	00
42	18	20	00	42	18	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	18	22	00	42	18	23	00
42	18	24	00	42	18	25	00
42	18	27	00	42	18	28	00
42	18	30	00	42	18	31	00
42	18	32	00	42	18	33	00
42	21	15	00	42	21	16	00
42	21	17	00	42	21	18	00
42	21	19	00	42	21	20	00
42	21	21	00	42	21	22	00
42	21	23	00	60	10	56	00
80	11	15	00	80	11	16	00
84	13	16	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	17	00
86	13	18	00	86	13	19	00
86	13	20	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
91	10	16	00	91	10	17	00
91	10	18	00	91	10	19	00
91	11	15	00	91	11	16	00
91	11	17	00	91	11	18	00
91	11	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
94	13	15	00	94	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 661,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	49	24	17	00
49	24	18	00	53	10	15	00
53	10	24	00	53	10	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	29	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	20	00	60	10	21	00
60	10	22	00	60	10	23	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	10	65	00
60	10	66	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	15	00
60	12	16	00	60	12	18	00
60	12	19	00	60	12	25	00
60	12	27	00	60	12	30	00
60	13	10	00	60	13	11	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
80	11	16	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	22	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	11	18	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	12	17	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	17	00	86	13	18	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 434,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	10	65	00
60	10	66	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	13	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 446,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	26	00	70	10	16	00
70	10	19	00	70	12	20	00
80	11	16	00	85	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	22	00
85	15	16	00	86	10	18	00
93	14	18	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 331,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	14	16	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	12	22	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	14	15	00	86	14	16	00
92	10	15	00	92	10	16	00
92	10	17	00	92	10	18	00
92	10	19	00	92	11	15	00
92	11	16	00	92	11	24	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	10	15	00	93	10	16	00
93	10	17	00	93	11	15	00
93	11	16	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	18	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 331,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	55	11	15	00
60	10	17	00	60	10	36	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	60	10	65	00
60	10	66	00	80	10	16	00
80	11	15	00	82	15	15	00
82	15	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	22	00	86	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00
92	10	15	00	92	12	15	00
92	12	17	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
94	13	15	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 633,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
80	11	15	00	82	15	15	00
82	15	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	22	00
85	13	16	00	85	15	16	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	21	15	00	42	21	16	00
42	21	17	00	42	21	18	00
42	21	19	00	42	21	20	00
42	21	21	00	42	21	22	00
42	21	23	00	42	23	18	00
42	23	19	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	14	00	60	10	16	00
60	10	17	00	60	10	19	00
60	10	20	00	60	10	21	00
60	10	23	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	26	00
60	10	52	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	57	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	10	63	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	66	00	60	11	11	00
60	11	12	00	60	11	13	00
60	11	14	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	14	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	71	16	13	00
78	10	18	00	78	12	15	00
78	12	16	00	78	13	16	00
78	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	15	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	15	15	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	17	00
86	13	18	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	11	18	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	90	15	19	00
90	15	20	00	90	15	21	00
91	10	15	00	91	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

92	12	17	00	93	11	15	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	17	17	00
93	17	18	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: FUNDACIÓN AID\r
FOR AIDS COLOMBIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	59	00	41	10	66	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	23	18	00	42	26	16	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	45	11	20	00
45	13	15	00	45	13	16	00
45	13	17	00	52	16	15	00
52	16	16	00	55	11	15	00
55	11	16	00	60	10	11	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	55	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	14	11	00	71	15	10	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	13	15	00
82	13	16	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	13	15	00	85	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	13	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	11	18	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	12	17	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	17	00	86	13	18	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	91	10	16	00
91	11	16	00	91	11	18	00
91	11	19	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	17	15	00	93	17	16	00
93	17	17	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	57	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	60	10	62	00
60	10	65	00	60	10	66	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	18	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	15	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	13	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	15	16	00	80	16	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	11	20	00
82	13	16	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	84	13	15	00
84	13	16	00	84	13	17	00
84	13	18	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	17	00
86	13	18	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	12	18	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	16	00
91	10	17	00	91	10	18	00
91	10	19	00	92	11	15	00
92	12	15	00	92	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

92	12	17	00	92	12	18	00
92	12	19	00	93	10	16	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
14	12	15	00	23	18	15	00
23	18	16	00	23	18	17	00
23	18	18	00	24	10	15	00
24	10	19	00	24	10	20	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	11	15	00	24	12	15	00
24	12	18	00	24	12	20	00
24	13	15	00	24	13	16	00
24	13	19	00	24	14	15	00
42	21	15	00	42	21	16	00
42	21	17	00	42	21	18	00
42	21	19	00	42	21	20	00
42	21	21	00	42	21	22	00
42	21	23	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
50	10	17	00	50	20	23	00
52	12	16	00	52	12	17	00
60	10	56	00	60	10	59	00
73	13	15	00	73	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	11	18	00
78	10	18	00	78	12	15	00
78	12	16	00	78	13	15	00
78	13	16	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	19	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	13	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	16	00
91	10	17	00	91	10	18	00
91	10	19	00	91	11	16	00
91	11	17	00	91	11	18	00
91	11	19	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	17	15	00	93	17	16	00
93	17	17	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 438,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	16	00	81	11	19	00
81	12	15	00	81	13	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	12	19	00
82	13	15	00	82	14	15	00
82	15	15	00	82	15	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	11	16	00	92	10	15	00
92	10	16	00	92	11	15	00
92	11	16	00	92	12	15	00
92	12	17	00	93	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 660,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	16	00
81	11	20	00	81	12	15	00
81	13	15	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	18	00	82	12	15	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	15	16	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	13	20	00	90	10	16	00
92	10	15	00	92	10	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 434,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	12	15	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	12	19	00
82	15	15	00	82	15	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	17	15	00	85	17	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	17	00	86	13	18	00
86	13	19	00	86	13	20	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 660,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	54	00	60	10	59	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	15	00	81	11	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	15	15	00
82	15	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	17	00
86	13	18	00	86	13	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	15	21	00	91	10	15	00
91	10	16	00	91	10	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO REACTIVATE CARTAGENA
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.650,53
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	18	00	82	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	12	19	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	14	16	00
82	15	15	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	11	18	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	90	15	19	00
90	15	20	00	90	15	21	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	15	17	00
94	13	15	00	94	13	16	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 14 de Junio de 2019 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 30614 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 14 de Junio de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 24 de Septiembre de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 33659 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Septiembre de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 12 de Abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 36076 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Abril de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 31/01/2024 - 9:49:25 AM
Recibo No.: 0009214679 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijwblhZdgVlcjwfj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947631701

(415)7707212489984(8020) 000001494763170 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD).

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 N 30 17 CA 21

42. Correo electrónico fungeps@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 3	6 0 5 6 9 4 7 4 6 5	3 0 1 3 2 5 6 8 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 7 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 15 / 09 : 10: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ARELLANO FRANCISCO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947631701

(415)7707212489984(8020) **000001494763170 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2 4 5
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 3 1	2 0 1 7 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 8 1 4	2 0 1 7 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 9 0 0 2 7 8 3 2 2	0 9 0 0 2 7 8 3 2 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 7 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 1 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947631701

(415)7707212489984(8020) **000001494763170 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 3 5 2 6 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ARELLANO	FRANCISCO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	FUNDACION GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD).

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947631701

(415)7707212489984(8020) **000001494763170 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 3 3 5 2 6 5 6		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	ARELLANO	FRANCISCO	JOSE				2 0 1 4 1 2 1 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 3 2 9 9 9		COLOMBIA 1 6 9	HERRERA	ZULETA	LIZ	ESTEPHANY				2 0 1 4 1 2 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 0 9 6 5 5 9 5		COLOMBIA 1 6 9	PEREZ	ALVAREZ	GINA	MARIA				2 0 1 4 1 2 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 3 4 5 5 1 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	BENITEZ	YERLIS					2 0 1 4 1 2 1 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 4 8 0 1 4 6		COLOMBIA 1 6 9	JIMENEZ	SOSSA	ANA	BELEN				2 0 1 4 1 2 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947631701

(415)7707212489984(8020) **000001494763170 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 8 0 5 3 2		COLOMBIA 1 6 9	CUADRADO	ARRIETA	LAURA	LINTH				2 0 1 4 1 2 1 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 4 3 3 9 4 4 1 7		COLOMBIA 1 6 9	CUADRADO	ARRIETA	ADRIANA					2 0 1 4 1 2 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 4 3 0 4 7		COLOMBIA 1 6 9	POMARES	IGLESIAS	NELSON	EDUARDO				2 0 1 4 1 2 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 4 9 3 0 8 3 9		COLOMBIA 1 6 9	PEREZ	ALVAREZ	MAIBET					2 0 1 4 1 2 1 5	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947631701

(415)7707212489984(8020) **000001494763170 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 5 7	2	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 4 7 4 8 6		1 6 7 5 5 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORALES	ALTAMAR	JUSTO	RAFAEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 8 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.352.656

HERNANDEZ ARELLANO

APELLIDOS

FRANCISCO JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1979

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-OCT-1997 TURBANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00601913-M-0073352656-20140722 0039242563A 4 6002944704

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984990974

(415)7707212489984(8020) 000001498499097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 3 5 2 6 5 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 3 5 2 6 5 6	1 9 9 7 1 0 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaná 8 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	ARELLANO	FRANCISCO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ESPAÑA CL CORDOBA 26 D 13

42. Correo electrónico: francnandez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 5 4 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 0 7 0 3 1 6					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

CONVENIO Nº	CA-AL3-022-2019
COOPERANTE	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD - GEPS
IDENTIFICACIÓN	806010257-2
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN FOMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR DEL CONVENIO	$525.000.000
PLAZO	UN (1) MES

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – ALCALDIA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA**, representado legalmente para efectos de suscribir el presente convenio, por la Alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía, doctora **PATRICIA ZAPATA NEGRETE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.486.964 expedida en Cartagena, delegada para suscribir el presente contrato, en virtud de lo dispuesto en la ley 1617 de 2013, y quien en adelante se denominara EL DISTRITO y por la otra, la **FUNDACION GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD - GEPS**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el Nit Nº **806010257-2** representada legalmente por **LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.143.332.999, cuya calidad se prueba mediante certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, quienes para efectos del presente convenio se denominará EL COOPERANTE, por las calidades de las partes han acordado celebrar el presente convenio, previo la elaboración del documento Estudios Previos mediante el cual se incluyeron las justificaciones y necesidades propias a satisfacer: y las siguientes consideraciones: **1.-** EL DISTRITO se encuentra al servicio de la comunidad en general y en cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad pone a disposición de los interesados que cumplan con los requisitos establecidos la siguiente invitación pública, la cual ha sido elaborada siguiendo los postulados del decreto 092 del 25 de enero de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, y demás normas que lo modifiquen o complementen. **2.** Que EL DISTRITO ha seguido los postulados establecidos en la Constitución, la ley y en especial por lo consagrado en el artículo 2 del decreto 092 de 2017. Los convenios de asociación a que se refiere el presente convenio se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes, dichos convenios se encuentran reglamentados en el Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes. **3.** Que el decreto 092 de 2017 establece en su artículo 4 lo siguiente: *"La entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro…"*. **4.** Que la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente en el punto II Aspectos Generales, Literal A señala: "A. Ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicacion está

restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen. como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998." **5.** Que con este Proyecto se busca fortalecer los procesos de Educación Sexual y Derechos Humanos a los Jóvenes de la Localidad Industrial y de la Bahía.**6.** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 constitucional y el decreto 092 de 2017 que lo desarrolla, el Distrito ha realizado el análisis de idoneidad del COOPERANTE, estudio que hace parte del presente convenio y que se anexa. **7.** Que se considera necesario y ajustado a las metas y programas de nuestro Plan de Acción y Plan de Desarrollo la ejecución del presente proyecto, conforme a los parámetros establecidos en los documentos precontractuales en que se fundamenta el presente convenio. **8.** Que el representante legal de la fundación COOPERANTE declara que la ESAL ni sus directivos se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento y prohibiciones para celebrar el presente convenio de conformidad a las leyes bajo las cuales se rige. **9.** Que en tal virtud es ineludible para la Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía propiciar espacios que le permitan promover escenarios de fortalecimiento de derechos y valores en la localidad. **10.** En atención a las anteriores consideraciones el COOPERANTE y el DISTRITO, deciden celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO. IMPLEMENTACIÓN FOMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA PARTES:** En desarrollo del objeto del presente convenio, las partes se obligan: 1. **COMPROMISOS DEL DISTRITO: a)** Cancelar los aportes del presente convenio en la forma y términos establecidos en el mismo. b) Suministrar oportunamente la información que requiera EL COOPERANTE para el cumplimiento del objeto convencional. **c)** Coordinar con EL COOPERANTE, el desarrollo de las actividades a cargo de este, en cumplimiento de su objeto. **d)** Prestar el apoyo institucional y los permisos de gobierno que se hagan necesarios para que el Cooperante pueda desplegar las actividades objeto del convenio. **2. COMPROMISOS DEL COOPERANTE**: 1. Realizar Socialización del proyecto que incluya stand promocional. 2.Realizar lanzamiento del Proyecto, incluyendo presentaciones culturales. 3. Realizar Convocatoria, caracterización y proceso de inscripción para la vinculación de trescientos (300) jóvenes beneficiarios del proyecto. 4. Entregar Camisetas bordadas y gorras al Equipo Coordinador y de Apoyo para ejecución del proyecto. 5. Realizar dos (2) talleres a los padres de familia de los beneficiarios del proyecto. 6. Realizar en mini-campeonato de futbol "Juegos por los derechos sexuales y reproductivos" con los beneficiarios del proyecto. 7. Entregar Uniformes Completos Marcados (Camiseta, Pantaloneta y Medias) para el desarrollo del mini – campeonato. 8. Suministrar logística Deportiva (Balones y Mallas). juzgamiento, medallas, premiación. hidratación y refrigerios para el desarrollo del mini –campeonato. 9.Realizar un (1) Cine Foro. 10. Realizar 8 Módulos Formativos en Educación Sexual y Derechos Humanos dirigidos a los jóvenes beneficiarios del proyecto. 11. Realizar un (1) Foro. 12. Realizar 2 jornadas de sensibilización con la participación de los jóvenes beneficiarios del proyecto en las comunidades. 13. Realizar Jornada de Integración con los beneficiarios del proyecto. 14. Realizar actividad "Rally de Observación" con la participación de los beneficiarios del proyecto. 15. Realizar cinco (5) Conversatorios con cada grupo de 60 beneficiarios del proyecto. 16. Realizar cinco (5) campañas de sensibilización con cada grupo de 60 beneficiarios del proyecto. 17. Realizar Salida Pedagógica con los beneficiarios del proyecto. 18 Entregar a los trescientos (300) jóvenes beneficiarios del Proyecto vinculados al

proceso, kits didáctico incluida tula marcada, cartillas ilustrativas, Camisetas y gorras marcadas, memorias USB, botones distintivos e insumos necesarios para la ejecución del Proyecto. 19. Entregar cartillas ilustrativas a los Padres de Familia de los beneficiarios. 20. Suministrar la logística y coordinar la realización de cinco (5) Murales alusivos a la Educación Sexual por parte de beneficiarios del proyecto. 21. Realizar actividad de Clausura y entrega de Certificaciones a los jóvenes beneficiarios del Proyecto, con presentaciones y muestras culturales. 22. Realizar publicidad del proyecto a través de pendones, afiches, afiches autoadhesivos, plegables, volantes, folletos con los logos institucionales, previa revisión por la supervisión, para cada una de las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto. 23. Suministrar toda la logística (sitios adecuados, refrigerios), material didáctico para talleres y personal requerido para las actividades del proyecto de acuerdo a plan de trabajo. 24. Presentar los informes parciales, mensuales y finales requeridos. **CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES ($525.000.000).** Se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69 del 16 de agosto de 2019. **Parágrafo:** los aportes serán entregados por las partes de la siguiente manera: El DISTRITO entregará el aporte a la ESAL de la siguiente forma: a) Un anticipo por valor del 30%, para ello la ESAL deberá constituir las garantías que amparen esta suma. b) Un segundo aporte correspondiente al 70% de aporte que realizará el Distrito al convenio, una vez se haya verificado un porcentaje de avance del 100% en las actividades a desarrollar, previo visto bueno del supervisor. Cada entrega de aporte por parte del Distrito se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda Distrital para tal efecto, acompañada de la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, en la que además deberá constar que la ESAL se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y parafiscales. **CLAUSULA CUARTA- PLAZO DEL CONVENIO:** El plazo de ejecución del presente convenio será de un (1) mes. **CLAUSULA QUINTA: EXCLUSION DEL VÍNCULO LABORAL.** EL DISTRITO no adquiere vínculo laboral con el personal que EL COOPERANTE dispongan para la ejecución del presente convenio, por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria. **CLAUSULA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes signatarias manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente convenio, por lo que pondrán todo su empeño para su debido cumplimiento. Las diferencias, disidencias o discrepancias que sobre la ejecución de la presente relación contractual puedan surgir, las partes se comprometen a resolver directa y voluntariamente entre ellas, de no ser posible el arreglo directo, se acudirá a los mecanismos previstos en la Ley. **CLAUSULA SÉPTIMA - GARANTIAS: El COOPERANTE** deberá constituir, a favor del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C., una garantía única, bajo la modalidad "A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES" que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El riesgo objeto de amparo será **a) De Cumplimiento:** por un monto igual al diez por ciento (10) % del valor convenio, la vigencia del amparo será por el plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del aporte en dinero, la vigencia del amparo será por el término del convenio y tres (3) años más. **c. Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por un monto igual al cien por ciento (100%) del valor total entregado por el Distrito en el primer aporte. La vigencia de este amparo será por el plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan que la base de determinación del valor asegurado será el valor del aporte en dinero entregado por el DISTRITO. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que el presente convenio sea prorrogado y su valor sea

aumentado, el plazo y/ o valor de las garantías deberán ser reajustados. **PARAGRAFO TERCERO: El COOPERANTE** mantendrá indemne al DISTRITO, de cualquier reclamación por daño o perjuicio que pueda surgir de la ejecución del proyecto. **CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** En el presente convenio se entienden incorporadas las cláusulas contenidas en los artículos **14 a 18 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA NOVENA -TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del convenio las que se enuncian a continuación: a.-) Por incumplimiento de los compromisos del COOPERANTE. b.-) Por mutuo acuerdo entre EL COOPERANTE y EL DISTRITO. c.-Por terminación del objeto de este Convenio. d-) Por vencimiento del plazo. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que la terminación del convenio por cualquiera de las causas definidas en el numeral **2**, dará lugar a la liquidación el convenio en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor del **EL COOPERANTE**. **CLAUSULA DECIMA- LIQUIDACION:** El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, si EL COOPERANTE, no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el DISTRITO practicará la liquidación unilateral en los términos definidos por la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA- SUPERVISION DEL CONVENIO**. La supervisión del presente convenio será ejercida por el ordenador del gasto o a quien este designe por escrito, hecho que no requerirá documento modificatorio del presente documento, el cual tendrá las siguientes funciones: **1** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del convenio; **2.** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del convenio; **3.** Certificar el cumplimiento de las tareas a cargo del COOPERANTE para la ejecución del presente convenio. **4.** Requerir al Cooperante del convenio sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el mismo. 5. Informar a EL DISTRITO, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Cooperante en la ejecución del convenio; **6.** Solicitar la suscripción de convenios adicionales, prórrogas o modificatorios, suspensiones, previa la debida y detallada sustentación. **7.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **8.** Solicitar la Liquidación del convenio adjuntando los soportes correspondientes; **9.** Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio e inherentes al cumplimiento de su objeto. **10.** Solicitar la imposición de sanciones o multas al Cooperante, la terminación anticipada del convenio, previa la sustentación de la causa que lo origina. **11.** Solicitar los informes parciales que considere necesario. **PARAGRAFO:** Para lo fines pertinentes de la supervisión, se asignará funcionario o contratista de la Alcaldía de La Localidad Industrial y de la Bahía, para seguimiento y acompañamiento en la ejecución del convenio. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD:** Cuando EL COOPERANTE deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño debe llevar el logo del Distrito y de la Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía, además en todo acto público en el desarrollo de los proyectos sociales, deberá hacerse visible la imagen institucional de la Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía, lo cual coordinará con el supervisor. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - CESION DEL CONVENIO:** El presente convenio se celebra por las calidades y objetivos misionales del COOPERANTE, por lo anterior los derechos y obligaciones que emanan del presente convenio, no podrán ser cedidos por EL COOPERANTE sin autorización previa expresa y escrita del DISTRITO. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - INFORMACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Los representantes legales de cada una de las entidades suscribientes de este convenio declaran bajo juramento, que se entiende

prestado con la firma de este convenio, no encontrarse incurso en las inhabilidades. incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes, así mismo, declara que en el evento en que sobrevenga causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, cederá el presente convenio previa autorización escrita del DISTRITO, si ello no fuere posible acepta renunciar a su ejecución. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - RESERVA DE LA INFORMACION.** EL COOPERANTE se compromete a mantener en total reserva los datos y demás información que conlleva secretos empresariales y de propiedad intelectual protegidos por la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y las decisiones 351 y 486 del Acuerdo de Cartagena sobre derechos de autor y propiedad industrial, y todas aquellas normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan los datos o demás información a que tenga acceso solo podrá ser empleados en ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA- DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio a) El proyecto presentada por el cooperante. b) Las pólizas que se expidan en desarrollo del convenio c) Todos los documentos en donde consten cambios o nuevas condiciones que se convengan entre las partes en desarrollo del convenio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales se entiende que el domicilio contractual del presente, es la ciudad de Cartagena de Indias. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO**: Este convenio se perfecciona con la firma de las partes y con la elaboración del respectivo registro presupuestal por parte del DISTRITO. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las respectivas pólizas de garantía Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los treinta y doce (19) días del mes de noviembre de 2019.

EL DISTRITO

PATRICIA ZAPATA NEGRETE
Alcalde Localidad Industrial y de La Bahia

EL COOPERANTE

LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA
C.C. 1.143.332.999
R/L Cooperante

CARTA DE ACEPTACIÓN

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. NUMERAL 8

CARTA DE ACEPTACIÓN N°:	**221 del 4 de Diciembre de 2018**
OFERENTE SELECCIONADO:	**FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**
CEDULA O NIT:	**806010257-2**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE BOLIVAR – IDERBOL**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**
OBJETO:	**CONTRATAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR EN LOS TEMAS DE LIDERAZGO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRABAJO EN EQUIPO Y EMPRENDIMIENTO**
VALOR DE LA OFERTA:	**VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.500.000)**

El suscrito **EDUARDO SOTO FRIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.102.600 expedida en Cartagena, actuando en calidad de Gerente General del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Bolívar – Iderbol, por medio de la presente, ACEPTA, expresa e incondicionalmente, la oferta presentada por **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, identificada con Nit 806010257-2, representada legalmente por **GINA MARIA PEREZ ALVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.050.965.595, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA -OBJETO:** Con la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, se configura el contrato de **CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR EN LOS TEMAS DE LIDERAZGO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRABAJO EN EQUIPO Y EMPRENDIMIENTO**, de conformidad con lo establecido en su oferta, los estudios previos, la invitación pública, y demás documentos del proceso, el cual está regulado por las normas aplicables en materia contractual (ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).**SEGUNDA –OBLIGACIONES DE LAS PARTES - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:** 1). Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 2) Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada. 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. 4) Colaborar con IDERBOL para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 5) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta IDERBOL, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas que pudieran presentarse. 6) No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado. 7) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a

supervisor del contrato. 8) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. 9) Suscribir las actas a que haya lugar. 10) Garantizar el servicio prestado por el término señalado en la propuesta técnica. 11) Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, no corresponde a IDERBOL ninguna obligación de tal naturaleza. 12) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato para el pago del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones, incluidos los informes que el supervisor le requiera, relacionado con la ejecución contractual. 13) Atender oportunamente los requerimientos y observaciones que formule el supervisor del contrato, verificando que los servicios se presenten con la agilidad requerida y sin demoras injustificadas. 14) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios, de la invitación pública y de la naturaleza del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: 1. Realizar la prestación del servicio en las cantidades y especificaciones solicitadas en la presente Invitación Publica.2. Presentar en el plazo establecido en la Invitación Pública, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. 3. Permitir al supervisor la verificación del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del contratista, en las calidades y cantidades requeridas. 4. La prestación del servicio debe realizarse de manera adecuada, rápida y de forma permanente. 5. Mantener constantes los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato. 6. Presentar los informes requeridos relacionando a los suministros y prestación de servicio efectivamente cumplidos en desarrollo del contrato. 7. Reemplazar aquellos insumos que el supervisor considere que no cumplen con las cantidades y características exigidas. 8. Responder por la calidad de los servicios contratados. Por lo anterior se obliga a rehacer por su cuenta aquellos no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, sin perjuicio de otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes. 9. Prestar el servicio del objeto del contrato en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 13. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 14. Estar en condiciones de atender los requerimientos del IDERBOL dentro del horario establecido y comprometerse a realizar el suministro en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. y los sábados de 8:00 A.M. a 1:00 P. M. 15. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 16. Disponer de los equipos y herramientas necesarias para la correcta y óptima ejecución del objeto contratado. 17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **OBLIGACIONES DE IDERBOL** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir la certificación de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que se requiera para el desarrollo de la actividad encomendada y que estén a cargo de la entidad. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **TERCERA - PRECIO:** El valor del contrato configurado por la presente aceptación de la oferta es la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

M/CTE. ($21.500.000). **CUARTA - SUJECIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO:** El valor monetario que IDERBOL, se compromete a pagar, queda sujeto a la apropiación presupuestal, correspondiente al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 949 de 15 de noviembre de 2018,** el cual se cancelará a través de un solo pago contra entrega, de acuerdo con el pedido solicitado por el supervisor y de igual manera el contratista generará la factura para realizar el pago. El pago se realizará previo ingreso de los elementos al Almacén de IDERBOL y certificación de cumplimiento a satisfacción de la entrega expedida por el supervisor del contrato y presentación de la factura y cumplimiento por parte del Contratista con lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral. **QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de UN (1) MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo, sin exceder el 31 de diciembre de 2018. Lo anterior de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **SEXTA - SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del contrato y tomar las decisiones necesarias para el efecto, la supervisión la ejercerá el Técnico Código 314, Grado 08, adscrito a la Gerencia General. **SÈPTIMA – GARANTIAS:** Dada las características del objeto del contrato, el contratista de acuerdo a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y el Titulo III del Decreto 1082 de 2015, deberá constituir a favor del IDERBOL, una garantía única bajo la modalidad a favor de entidades estatales que constituirá en póliza expedida por Banco o compañía de seguros legalmente constituida para funcionar en Colombia. Los amparos contratados serán: 1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía que cubrirá el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO - EJECUCIÓN:** Con la suscripción de la presente ACEPTACION DE OFERTA, se perfecciona el contrato entre las partes, siendo parte integral del mismo los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la comunicación de la aceptación y todos los demás documentos que hagan parte del contrato y su ejecución. Para la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada por **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, se requerirá de la expedición del registro presupuestal, la presentación de garantías, la aprobación de las mismas y la suscripción del acta de inicio. Para constancia de aceptación se firma en Cartagena de Indias D. T. y C. a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2018.

ACEPTANTE - CONTRATANTE

EDUARDO SOTO FRIAS
Gerente General IDERBOL

OFERENTE - CONTRATISTA

GINA MARIA PEREZ ALVAREZ
C.C. N°. 1.050.965.595 expedida en Turbaco (Bolivar)
Representante Legal
FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)

CONVENIO N°	**8-2019**
COOPERANTE:	FUNDACION GEPS
NIT	806010257-2
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 547.857.142.oo**
APORTES DEL DISTRITO	**$ 383.500.000,oo**
APORTES DEL COOPERANTE	**$ 164.357.142.oo**
PLAZO	**CUATRO MESES**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública representada legalmente por la doctora **CLAUDIA ANAYA MARIN**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **45.498.064 de Cartagena**, en su calidad de Secretaria de Participación del Distrito de Cartagena y delegada conforme el Decreto 0269 del 21 de febrero de 2019, quien en adelante y para efecto suscribir el presente convenio, se llamará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, FUNDACION GEPS, identificado con **NIT.** 806010257-2 representada legalmente por **LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA,** mayor de edad con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.332.999, y quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE,** hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación y/o Cooperación previo las siguientes consideraciones: **1.** Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...". **2.** Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96 le permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con

los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **3.** Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberá celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política dispone: *Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.* .**4.** Que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 92 de 23 de enero de 2017, con el fin de reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia del artículo 355 de la Constitución Política; el cual, de conformidad con lo señalado en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente" se aplica tanto para los Convenios de Apoyo o Cooperación del articulo 355 C.P., como para los Convenios de Asociación del artículo 96 de la ley 489 de 1998. **5.** Que la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente en el punto II Aspectos Generales, Literal A señala: "*A. Ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (fi) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998." (Resaltado propio).***6.** Que El Decreto 092 de 2017 regula la celebración de los Convenios de Asociación en su artículo 5° en los siguientes términos: *Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.* **7.** Que el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, según la cual la Entidad no deberá realizar un proceso competitivo para su contratación cuando la entidad privada sin ánimo de lucro comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción del 30% del valor total del proyecto. **8.** Que ante la necesidad de celebrar convenio de asociación para "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ". Recibió propuesta de FUNDACION GEPS, quien cumple con las condiciones técnicas mínimas para la prestación del servicio, así como el profesionalismo, el compromiso y la experiencia, y además está dispuesta a asumir el compromiso de realizar aporte de mínimo el treinta (30%) del valor

total del convenio con recurso propio en dinero; razón por la cual EL DISTRITO no realizará un proceso competitivo de contratación previo para la celebración del Convenio de Asociación. **9.** EL DISTRITO verificó que **EL COOPERANTE** cuenta con el aporte requerido en sus activos, lo cual puede ser verificado en documentos anexos. **10.** Que se elaboró Estudio Previo en donde se justificó la necesidad de celebrar el presente convenio de asociación el cual se encuentra anexo y hace parte integral del presente CONVENIO, donde además se analizaron los criterios para seleccionar la oferta más favorable, teniendo en cuenta criterios sugeridos para determinar la idoneidad de Colombia Compra Eficiente: A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO, B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, C. EXPERIENCIA, D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, E. INDICADORES Y DE EFICIENCIA, F. REPUTACIÓN. **11.** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad No. 60 y 62 de 2019 para amparar el presente proceso. **12.** Que, por lo anterior, y una vez cumplidos los requisitos y trámites señalados en la Ley y en el mencionado Decreto 092 del 2017, es procedente suscribir el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO**"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ". **CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto se desarrollará de conformidad con las actividades que se describen a continuación: La ESAL deberá prestar el servicio integral y fortalecimiento de espacios protectores para primera infancia y jóvenes en desarrollo de acciones de prevención a través de la cultura, el deporte y actualización de políticas públicas de los comités juveniles del distrito de Cartagena de indias, **OTROS**: Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo CONVENIO, se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo, de forma constante y sin interrupciones conforme a la estructura de la propuesta. **CLAUSULA TERCERA – COMPROMISOS DE LAS PARTES**: **COMPROMISOS COMUNES: 1.** Desarrollar en forma conjunta las actividades que apunten al logro del convenio. **2.** Las partes deben destinar en forma exclusiva los aportes que entregan al logro del objeto del convenio. **3.** Participar en las reuniones que se adelanten, tanto las pactadas de común acuerdo, como las que sean de iniciativa de alguna de ellas para evaluar los resultados del convenio. **4.** Las partes deben designar uno o más representantes que asistan a los comités y/o reuniones que se programen para efectuar el seguimiento a las actividades en cumplimiento del convenio, con participación en la toma de decisiones. **5.** Ejercer desde cada entidad, la supervisión de los recursos para la ejecución del objeto del convenio **A.) EL COOPERANTE SE COMPROMETE** a: Aportar la suma de **$ 164.357.142.oo** los cuales se encuentran discriminados en el anexo de la propuesta y a destinar única y exclusivamente los recursos económicos que entrega el DISTRITO al cumplimiento del objeto indicado en la cláusula primera. a) Brindar asistencia integral y fortalecimiento de espacios protectores para primera infancia y jóvenes en desarrollo de acciones de prevención a través de la cultura, el deporte y actualización de políticas públicas b) Participar en programas institucionales de protección y atención a la población beneficiaria. **PARÁGRAFO: EL COOPERANTE,** deberá presentar **AL DISTRITO,** un informe parcial de avances una vez cumplido el segundo mes de ejecución del convenio y

un informe final técnico y financiero en donde se identifiquen los resultados del objeto del convenio. **B.)** **COMPROMISOS DEL DISTRITO. 1.** Efectuar la transferencia de los aportes en dinero al **COOPERANTE** como entidad ejecutora, en las sumas y en los términos señalados en la cláusula tercera de este convenio. **2.** Suministrar oportunamente toda la información documental de carácter oficial necesaria para que **EL COOPERANTE,** pueda presentar los informes, o en su defecto, brindar apoyo en la obtención de información insumo (documentos, estadísticas de diferentes fuentes secundarias, bases de datos entre otros). **3.** Apoyar al COOPERANTE en la preparación y ejecución de proyectos y programas que se deriven de este acuerdo. **4.** Nombrar el delegado del Distrito y el respectivo interventor y/o Supervisor, quienes asistirán a los comités que haya lugar, a efecto de evaluar o decidir según las convocatorias ejecutadas en el marco del convenio. **5.** Asistir a los comités ejecutivos y técnicos a que haya lugar, a efectos de evaluar o decidir según las convocatorias ejecutadas, u otras actividades requeridas. **CLAUSULA CUARTA – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la propuesta obtenidos en el presente convenio se regularán por las siguientes reglas: **1) LAS PARTES** respetarán los derechos morales de autor de todas y cada una de las personas que intervengan en el proyecto y que gocen de la calidad de tales, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre la materia. **2)** El knowhow y la metodología a aplicar por parte del **COOPERANTE** para ejecutar el presente convenio pertenece a ésta. El **DISTRITO** será el propietario de todos los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generan en y de la ejecución del convenio, sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. Igualmente, todos los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos y ejecutados a título de este CONVENIO (es decir, adquiridos y ejecutados con dineros del **DISTRITO**) serán de propiedad del **DISTRITO** y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad plena que sobre ellos tengan sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES: APORTES DE LAS PARTES Y FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO:** El valor del convenio se estima en la suma de **$ 547.857.142.oo,** del cual **EL DISTRITO** aportará el Setenta por ciento (70%) del valor total del convenio, que corresponde a la suma de **$ 383.500.000,oo** Por su parte, la FUNDACION GEPS aportará el Treinta por ciento (30%) correspondiente al valor de **$ 164.357.142.oo.** de la siguiente forma: El DISTRITO cancelará el valor de su aporte de la siguiente forma un primer desembolso correspondiente al 40 % del valor aportado por el distrito, a los treinta días de firmado el presente convenio, un segundo desembolso equivalente al 40% del valor aportado por el distrito a los 60 días de firmado el convenio, y una última cuota correspondiente al 20% del valor aportado por el distrito se desembolsara a los 90 días de suscrito el presente convenio. previa certificación expedida por el Supervisor del Convenio sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del cooperante en la ejecución del CONVENIO, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectuar los desembolsos, **EL COOPERANTE**, deberá presentar y acreditar ante la Tesorería de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el cumplimiento de los requisitos y/o documentos señalados en la presente cláusula para cada

uno de los desembolsos descritos y, solicitud de desembolso acompañada de certificación suscrita por el supervisor del convenio. **CLAUSULA SEXTA - PLAZO DEL CONVENIO:** El plazo del presente convenio será de 4 meses y/o hasta agotar los recursos pactados., contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **PARAGRAFO:** En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia 2019. **CLAUSULA SEPTIMA- EXCLUSION DEL VINCULO LABORAL**: **El DISTRITO** no adquiere vínculo laboral con el personal que vincule **EL COOPERANTE:** por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatorio. **CLAUSULA OCTAVA - TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** Las partes expresamente manifiestan su voluntad de aceptar como causas de terminación, las definidas en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y en particular por las siguientes: a.) Por incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio por alguna de las partes. b.) Por mutuo acuerdo entre **EL COOPERANTE** y **EL DISTRITO**. c.) Por terminación del objeto de este Convenio. d) Por vencimiento del plazo. **CLAUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:** Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del convenio y tomar las decisiones para el efecto el **DISTRITO** designa **LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL** de la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena o quien ésta designe como Supervisor, quien con estricta sujeción al CONVENIO tendrá la responsabilidad de supervisar la ejecución y el control técnico, administrativo y financiero del mismo hasta su liquidación, certificando el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones de **EL COOPERANTE** en cada una de las etapas de ejecución del convenio. Además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, el supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del convenio. b) Exigir el cumplimiento del convenio en los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del **COOPERANTE** y elaborar informes con cada entrega. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del objeto del convenio y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación. f) Certificar por escrito, el cumplimiento periódico de la ejecución del convenio. g) Verificar la asistencia de los beneficiarios del proyecto. h) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto del convenio. **PARAGRAFO: EL DISTRITO**, podrá en cualquier momento, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el convenio. **CLAUSULA DECIMA - CESIÓN DEL CONVENIO:** Los derechos y obligaciones que emanan del presente convenio no podrán ser cedidos por **EL COOPERANTE** sin autorización previa, expresa y escrita del **DISTRITO**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El representante de **EL COOPERANTE** declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este convenio, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONVENIO**: Forman parte integral de este Convenio: 1) Documentos de Existencia y representación de **EL COOPERANTE**; 2) Propuesta presentada por **EL COOPERANTE**, 3) Estudios Previos realizados por **EL DISTRITO**; 4) El CDP; 5) El análisis de idoneidad y 6) Todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del convenio. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - GARANTIAS. EL COOPERANTE** deberá constituir, a favor del **DISTRITO**, las siguientes garantías, por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías de: 1. **CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**: La garantía que cubrirá el

cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. 2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: la garantía que cubrirá la buena calidad del servicio el valor de esta garantía deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá por el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. 3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: equivalentes al quince por ciento (15%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá para el término de ejecución y tres años más. 4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**: por daños a terceros equivalente a 200 SMMLV y su vigencia será desde la ejecución del convenio y hasta su liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento en que el presente convenio sea prorrogado o el valor del CONVENIO sea aumentado, el plazo y/o valor de las garantías deberán ser reajustados. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN:** El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Si **EL COOPERANTE** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el **DISTRITO** practicará la liquidación unilateral en los términos definidos por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL COOPERANTE en virtud del presente convenio, el DISTRITO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al 10% del valor del presente convenio. Las multas son conminatorias, se impondrán previo el debido proceso y derecho de defensa de la empresa y se descontaran directamente del valor de los saldos que se le adeuden, o en la forma establecida en la cláusula anterior. **CLAUSULA DECIMO SEXTA. CADUCIDAD:** El DISTRITO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificada en debida forma EL COOPERANTE. Sus efectos surtirán a partir de la ejecutoria y consistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposición de las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (5) años para contratar con entidades estatales. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA– CLÁSULA PENAL**: En el evento que **EL COOPERANTE** retarde la ejecución o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas o que posteriormente se establezcan contractualmente, deberá pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. Las partes acuerdan que el cobro de la cláusula penal se hará efectivo, por parte del **DISTRITO,** a través del descuento directo de las sumas adeudadas a **EL COOPERANTE** sin perjuicio de que el **DISTRITO** pueda hacer efectiva la póliza de garantía de cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA– INDEMNIDAD: EL COOPERANTE** mantendrá indemne al **DISTRITO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL COOPERANTE** durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONVENIO. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el **DISTRITO** por asuntos que según el CONVENIO sean de responsabilidad de **EL COOPERANTE**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **DISTRITO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula **EL COOPERANTE** no asume debida y oportunamente la defensa del **DISTRITO**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL COOPERANTE**, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL COOPERANTE**, el

DISTRITO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del CONVENIO. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIONES:** Todas las modificaciones que se efectúen al presente Convenio, deberán constar por escrito, suscrito por los representantes de las partes. **CLAUSULA VIGESIMA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionaran preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos que por el presente convenio se obliga a hacer **DISTRITO** están sujetos a las apropiaciones presupuestales constituidas para tal efecto. El presente convenio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60 y 62 de 2019, la cual se anexa al expediente y forma parte integral del presente convenio. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se perfecciona a la firma de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única por parte del **DISTRITO. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Cartagena de Indias, para todos los efectos legales y fiscales. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- PUBLICACION:** El presente convenio se publicará en la página del SECOP. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA- NOTIFICACIONES:** EL COOPERANTE recibirá comunicación referente al presente convenio en la siguiente dirección: ESCALLONVILLA CARRERA 53 CALLE 30 E. Para constancia de lo acordado, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los, 18-05-2019

DISTRITO

CLAUDIA ANAYA MARÍN
Secretaria de Participación

COOPERANTE

LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA
Representante Legal
FUNDACION GEPS

Elaboró: Asesora Externa UIC

Revisó y aprobó: M.M UIC.

CONVENIO N°	**8-2019**
COOPERANTE:	FUNDACION GEPS
NIT	806010257-2
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 547.857.142.oo**
APORTES DEL DISTRITO	**$ 383.500.000,oo**
APORTES DEL COOPERANTE	**$ 164.357.142.oo**
PLAZO	**CUATRO MESES**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública representada legalmente por la doctora **CLAUDIA ANAYA MARIN**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **45.498.064 de Cartagena**, en su calidad de Secretaria de Participación del Distrito de Cartagena y delegada conforme el Decreto 0269 del 21 de febrero de 2019, quien en adelante y para efecto suscribir el presente convenio, se llamará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, FUNDACION GEPS, identificado con **NIT.** 806010257-2 representada legalmente por **LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA,** mayor de edad con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.332.999, y quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE,** hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación y/o Cooperación previo las siguientes consideraciones: **1.** Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...". **2.** Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96 le permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con

los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **3.** Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberá celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política dispone: *Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.* .**4.** Que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 92 de 23 de enero de 2017, con el fin de reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia del artículo 355 de la Constitución Política; el cual, de conformidad con lo señalado en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente" se aplica tanto para los Convenios de Apoyo o Cooperación del articulo 355 C.P., como para los Convenios de Asociación del artículo 96 de la ley 489 de 1998. **5.** Que la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente en el punto II Aspectos Generales, Literal A señala: "*A. Ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (fi) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998." (Resaltado propio).***6.** Que El Decreto 092 de 2017 regula la celebración de los Convenios de Asociación en su artículo 5° en los siguientes términos: *Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.* **7.** Que el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, según la cual la Entidad no deberá realizar un proceso competitivo para su contratación cuando la entidad privada sin ánimo de lucro comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción del 30% del valor total del proyecto. **8.** Que ante la necesidad de celebrar convenio de asociación para "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ". Recibió propuesta de FUNDACION GEPS, quien cumple con las condiciones técnicas mínimas para la prestación del servicio, así como el profesionalismo, el compromiso y la experiencia, y además está dispuesta a asumir el compromiso de realizar aporte de mínimo el treinta (30%) del valor

total del convenio con recurso propio en dinero; razón por la cual EL DISTRITO no realizará un proceso competitivo de contratación previo para la celebración del Convenio de Asociación. **9.** EL DISTRITO verificó que **EL COOPERANTE** cuenta con el aporte requerido en sus activos, lo cual puede ser verificado en documentos anexos. **10.** Que se elaboró Estudio Previo en donde se justificó la necesidad de celebrar el presente convenio de asociación el cual se encuentra anexo y hace parte integral del presente CONVENIO, donde además se analizaron los criterios para seleccionar la oferta más favorable, teniendo en cuenta criterios sugeridos para determinar la idoneidad de Colombia Compra Eficiente: A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO, B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, C. EXPERIENCIA, D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, E. INDICADORES Y DE EFICIENCIA, F. REPUTACIÓN. **11.** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad No. 60 y 62 de 2019 para amparar el presente proceso. **12.** Que, por lo anterior, y una vez cumplidos los requisitos y trámites señalados en la Ley y en el mencionado Decreto 092 del 2017, es procedente suscribir el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO**"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS COMITÉS JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ". **CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto se desarrollará de conformidad con las actividades que se describen a continuación: La ESAL deberá prestar el servicio integral y fortalecimiento de espacios protectores para primera infancia y jóvenes en desarrollo de acciones de prevención a través de la cultura, el deporte y actualización de políticas públicas de los comités juveniles del distrito de Cartagena de indias, **OTROS**: Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo CONVENIO, se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo, de forma constante y sin interrupciones conforme a la estructura de la propuesta. **CLAUSULA TERCERA – COMPROMISOS DE LAS PARTES**: **COMPROMISOS COMUNES: 1.** Desarrollar en forma conjunta las actividades que apunten al logro del convenio. **2.** Las partes deben destinar en forma exclusiva los aportes que entregan al logro del objeto del convenio. **3.** Participar en las reuniones que se adelanten, tanto las pactadas de común acuerdo, como las que sean de iniciativa de alguna de ellas para evaluar los resultados del convenio. **4.** Las partes deben designar uno o más representantes que asistan a los comités y/o reuniones que se programen para efectuar el seguimiento a las actividades en cumplimiento del convenio, con participación en la toma de decisiones. **5.** Ejercer desde cada entidad, la supervisión de los recursos para la ejecución del objeto del convenio **A.) EL COOPERANTE SE COMPROMETE** a: Aportar la suma de **$ 164.357.142.oo** los cuales se encuentran discriminados en el anexo de la propuesta y a destinar única y exclusivamente los recursos económicos que entrega el DISTRITO al cumplimiento del objeto indicado en la cláusula primera. a) Brindar asistencia integral y fortalecimiento de espacios protectores para primera infancia y jóvenes en desarrollo de acciones de prevención a través de la cultura, el deporte y actualización de políticas públicas b) Participar en programas institucionales de protección y atención a la población beneficiaria. **PARÁGRAFO: EL COOPERANTE,** deberá presentar **AL DISTRITO,** un informe parcial de avances una vez cumplido el segundo mes de ejecución del convenio y

un informe final técnico y financiero en donde se identifiquen los resultados del objeto del convenio. **B.)** **COMPROMISOS DEL DISTRITO. 1.** Efectuar la transferencia de los aportes en dinero al **COOPERANTE** como entidad ejecutora, en las sumas y en los términos señalados en la cláusula tercera de este convenio. **2.** Suministrar oportunamente toda la información documental de carácter oficial necesaria para que **EL COOPERANTE,** pueda presentar los informes, o en su defecto, brindar apoyo en la obtención de información insumo (documentos, estadísticas de diferentes fuentes secundarias, bases de datos entre otros). **3.** Apoyar al COOPERANTE en la preparación y ejecución de proyectos y programas que se deriven de este acuerdo. **4.** Nombrar el delegado del Distrito y el respectivo interventor y/o Supervisor, quienes asistirán a los comités que haya lugar, a efecto de evaluar o decidir según las convocatorias ejecutadas en el marco del convenio. **5.** Asistir a los comités ejecutivos y técnicos a que haya lugar, a efectos de evaluar o decidir según las convocatorias ejecutadas, u otras actividades requeridas. **CLAUSULA CUARTA – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la propuesta obtenidos en el presente convenio se regularán por las siguientes reglas: **1) LAS PARTES** respetarán los derechos morales de autor de todas y cada una de las personas que intervengan en el proyecto y que gocen de la calidad de tales, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre la materia. **2)** El knowhow y la metodología a aplicar por parte del **COOPERANTE** para ejecutar el presente convenio pertenece a ésta. El **DISTRITO** será el propietario de todos los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generan en y de la ejecución del convenio, sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. Igualmente, todos los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos y ejecutados a título de este CONVENIO (es decir, adquiridos y ejecutados con dineros del **DISTRITO**) serán de propiedad del **DISTRITO** y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad plena que sobre ellos tengan sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES: APORTES DE LAS PARTES Y FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO:** El valor del convenio se estima en la suma de **$ 547.857.142.oo,** del cual **EL DISTRITO** aportará el Setenta por ciento (70%) del valor total del convenio, que corresponde a la suma de **$ 383.500.000,oo** Por su parte, la FUNDACION GEPS aportará el Treinta por ciento (30%) correspondiente al valor de **$ 164.357.142.oo.** de la siguiente forma: El DISTRITO cancelará el valor de su aporte de la siguiente forma un primer desembolso correspondiente al 40 % del valor aportado por el distrito, a los treinta días de firmado el presente convenio, un segundo desembolso equivalente al 40% del valor aportado por el distrito a los 60 días de firmado el convenio, y una última cuota correspondiente al 20% del valor aportado por el distrito se desembolsara a los 90 días de suscrito el presente convenio. previa certificación expedida por el Supervisor del Convenio sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del cooperante en la ejecución del CONVENIO, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectuar los desembolsos, **EL COOPERANTE**, deberá presentar y acreditar ante la Tesorería de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el cumplimiento de los requisitos y/o documentos señalados en la presente cláusula para cada

uno de los desembolsos descritos y, solicitud de desembolso acompañada de certificación suscrita por el supervisor del convenio. **CLAUSULA SEXTA - PLAZO DEL CONVENIO:** El plazo del presente convenio será de 4 meses y/o hasta agotar los recursos pactados., contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **PARAGRAFO:** En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia 2019. **CLAUSULA SEPTIMA- EXCLUSION DEL VINCULO LABORAL**: **El DISTRITO** no adquiere vínculo laboral con el personal que vincule **EL COOPERANTE:** por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatorio. **CLAUSULA OCTAVA - TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** Las partes expresamente manifiestan su voluntad de aceptar como causas de terminación, las definidas en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y en particular por las siguientes: a.) Por incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio por alguna de las partes. b.) Por mutuo acuerdo entre **EL COOPERANTE** y **EL DISTRITO**. c.) Por terminación del objeto de este Convenio. d) Por vencimiento del plazo. **CLAUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:** Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del convenio y tomar las decisiones para el efecto el **DISTRITO** designa **LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL** de la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena o quien ésta designe como Supervisor, quien con estricta sujeción al CONVENIO tendrá la responsabilidad de supervisar la ejecución y el control técnico, administrativo y financiero del mismo hasta su liquidación, certificando el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones de **EL COOPERANTE** en cada una de las etapas de ejecución del convenio. Además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, el supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del convenio. b) Exigir el cumplimiento del convenio en los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del **COOPERANTE** y elaborar informes con cada entrega. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del objeto del convenio y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación. f) Certificar por escrito, el cumplimiento periódico de la ejecución del convenio. g) Verificar la asistencia de los beneficiarios del proyecto. h) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto del convenio. **PARAGRAFO: EL DISTRITO**, podrá en cualquier momento, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el convenio. **CLAUSULA DECIMA - CESIÓN DEL CONVENIO:** Los derechos y obligaciones que emanan del presente convenio no podrán ser cedidos por **EL COOPERANTE** sin autorización previa, expresa y escrita del **DISTRITO**. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El representante de **EL COOPERANTE** declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este convenio, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONVENIO**: Forman parte integral de este Convenio: 1) Documentos de Existencia y representación de **EL COOPERANTE**; 2) Propuesta presentada por **EL COOPERANTE**, 3) Estudios Previos realizados por **EL DISTRITO**; 4) El CDP; 5) El análisis de idoneidad y 6) Todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del convenio. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - GARANTIAS. EL COOPERANTE** deberá constituir, a favor del **DISTRITO**, las siguientes garantías, por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías de: 1. **CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**: La garantía que cubrirá el

cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. 2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: la garantía que cubrirá la buena calidad del servicio el valor de esta garantía deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá por el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más. 3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: equivalentes al quince por ciento (15%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá para el término de ejecución y tres años más. 4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**: por daños a terceros equivalente a 200 SMMLV y su vigencia será desde la ejecución del convenio y hasta su liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento en que el presente convenio sea prorrogado o el valor del CONVENIO sea aumentado, el plazo y/o valor de las garantías deberán ser reajustados. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN:** El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Si **EL COOPERANTE** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el **DISTRITO** practicará la liquidación unilateral en los términos definidos por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL COOPERANTE en virtud del presente convenio, el DISTRITO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al 10% del valor del presente convenio. Las multas son conminatorias, se impondrán previo el debido proceso y derecho de defensa de la empresa y se descontaran directamente del valor de los saldos que se le adeuden, o en la forma establecida en la cláusula anterior. **CLAUSULA DECIMO SEXTA. CADUCIDAD:** El DISTRITO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificada en debida forma EL COOPERANTE. Sus efectos surtirán a partir de la ejecutoria y consistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposición de las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (5) años para contratar con entidades estatales. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA– CLÁSULA PENAL**: En el evento que **EL COOPERANTE** retarde la ejecución o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas o que posteriormente se establezcan contractualmente, deberá pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. Las partes acuerdan que el cobro de la cláusula penal se hará efectivo, por parte del **DISTRITO,** a través del descuento directo de las sumas adeudadas a **EL COOPERANTE** sin perjuicio de que el **DISTRITO** pueda hacer efectiva la póliza de garantía de cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA– INDEMNIDAD: EL COOPERANTE** mantendrá indemne al **DISTRITO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL COOPERANTE** durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONVENIO. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el **DISTRITO** por asuntos que según el CONVENIO sean de responsabilidad de **EL COOPERANTE**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **DISTRITO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula **EL COOPERANTE** no asume debida y oportunamente la defensa del **DISTRITO**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL COOPERANTE**, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL COOPERANTE**, el

DISTRITO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del CONVENIO. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIONES:** Todas las modificaciones que se efectúen al presente Convenio, deberán constar por escrito, suscrito por los representantes de las partes. **CLAUSULA VIGESIMA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionaran preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos que por el presente convenio se obliga a hacer **DISTRITO** están sujetos a las apropiaciones presupuestales constituidas para tal efecto. El presente convenio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60 y 62 de 2019, la cual se anexa al expediente y forma parte integral del presente convenio. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se perfecciona a la firma de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única por parte del **DISTRITO. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Cartagena de Indias, para todos los efectos legales y fiscales. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- PUBLICACION:** El presente convenio se publicará en la página del SECOP. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA- NOTIFICACIONES:** EL COOPERANTE recibirá comunicación referente al presente convenio en la siguiente dirección: ESCALLONVILLA CARRERA 53 CALLE 30 E. Para constancia de lo acordado, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los, 18-05-2019

DISTRITO

CLAUDIA ANAYA MARÍN
Secretaria de Participación

COOPERANTE

LIZ ESTEPHANY HERRERA ZULETA
Representante Legal
FUNDACION GEPS

Elaboró: Asesora Externa UIC

Revisó y aprobó: M.M UIC.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de abril de 2024, a las 09:39:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73352656
Código de Verificación	73352656240418093925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de abril de 2024, a las 09:41:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8060102572
Código de Verificación	8060102572240418094107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:30 AM horas del 18/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73352656**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ARELLANO FRANCISCO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2024 09:44:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73352656 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90175660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245423002

PIB
09:34:57

Bogotá DC, 18 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUND DEL GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PREVENCION DEL SIDA identificado(a) con NIT número 8060102572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245423278

PIB
09:37:43

Bogotá DC, 18 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73352656:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FUNDACION GEPS GRUPO ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD

ESTADO DE RESULTADOS

Nit 806,010,257-2

Enero 1 a Diciembre 31 de 2,023

INGRESOS			2.655.949.000
Actividades Ordinarias Propias		2.655.949.000	
COSTO DE VENTAS			2.232.826.000
Prestacion de Servicicios		2.232.826.000	
UTILIDAD BRUTA			**423.123.000**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN			
Personal		88.594.000	113.255.000
Gastos Administracion		18.912.000	
Gastos Financieros		5.749.000	
UTILIDAD OPERACIONAL			**309.868.000**
Ingresos No Operacionales			132.000
Intereses	53,89946078	132.000	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			**310.000.000**

FRANCISCO HERNANDEZ ARELLANO
C.C. 73,352,656 de Turbana
Representante Legal

JUSTO MORALES ALTAMAR
Revisor Fiscal
T.P .167554-T

FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD.
Nit. 806.010.257 – 2
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023

NOTA 1.

Naturaleza y Domicilio.
La Organización **FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD.** con Numero tributario 806.010.257 – 2, Se constituyó con documento privado el 31 de Julio de 2001 e inscrita en cámara de comercio bajo el Numero 4334 el día 14 de Agosto de 2001, su domicilio es en la ciudad de Cartagena ubicada en la Carrera 51 N0 30-17 Urbanizacion la Gloriaen la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.

NOTA 2.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFs PARA LAS PYMEs

Los estados financieros de la Compañía **FUNDACION DEL GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD G.E.P.S.**, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en cifras de millones de pesos colombianos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO: El conjunto de este rubro se contabilizan de acuerdo a su disponibilidad inmediata en cuentas bancarias y caja

INVERSIONES FINANCIEROS DERIVADOS : Obedece este rubro a inversiones realizadas al inicio de las operaciones de la Fundacion Geps

CUENTAS COMERCIALES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS: Las cuentas por Cobrar están constituidas por los valores de accionistas pendientes de recaudo. Cuentas por cobrar comerciales productos de actividad, saldos a favor de retenciones en la fuente, iva e ica.

INVENTARIOS: La cuenta de inventario lo constituye las obras en ejecución que no ha generado facturación manejándose como un inventario

ACTIVOS FIJOS: La cuenta de activo fijo lo constituye las adquisiciones realizadas por el ente económico en el periodo

DIFERIDOS: La cuenta de Diferidos lo constituye los cargos anticipados realizados a terceros

PASIVOS CORRIENTES: Lo constituye los pasivos a corto plazo que posee la organización a un periodo corto de exigibilidad.

PASIVOS A LARGO PLAZO: lo constituyen los pasivos a largo plazo que posee la organización a un periodo largo de exigibilidad.

NOTA 1.2

DISPONIBLE: este rubro contable corresponde a los saldos a corte de diciembre 31 de 2023 resumida de la siguiente manera.

Caja	20.000.000
Bancos	69.425.000
Inversiones	35.000.000

NOTA 1.3

DEUDORES: Este Rubro contable refleja el saldo a corte de diciembre 31 de 2022, 3orresponde a saldo por cobrar y anticipos de impuestos a favor, que tiene el ente económico de la siguiente manera:

Deudores Alcaldia Cartagena	80.348.000
Retenciones a favor renta, iva e ica	182.274.000

NOTA 1.4

PASIVO CORRIENTE: Este rubro contable corresponde a los compromisos de corta exigibilidad que posee la organización de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	41.052.000

NOTA 1.5

CAPITAL: Este rubro contable corresponde a el capital líquido que posee la organización a corte de 31 de diciembre de 2023 más los rendimientos del periodo contable, y participación inyectable de los socios arrojando un saldo de $ 35.995.000

NOTA 1.6

GANANCIAS DEL PERIODO: Este rubro contable corresponde a la utilidad a corte de 31 de Diciembre de 2023, el cual por normativa y dictámenes de la fundación se reinvertirán en proyectos propios de la fundación arrojando un saldo de $ 310.000.000

NOTA 1.7

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: corresponde a los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad arrojando un valor de **$ 2.665.949.000**

NOTA 1.8

COSTOS DE VENTAS: corresponde a los costos en el desarrollo de la actividad arrojando un valor de **$2.232.826.000**

NOTA 1.09

GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN : corresponde a los Gastos en el desarrollo de la actividad arrojando un valor de **$107.506.000**

NOTA 1.10

GASTOS FINANCIEROS corresponde a los Gastos en el desarrollo de la actividad arrojando un valor de **$ 5.749.000**

NOTA 1.11

INGRESOS NO OPERACIONALES corresponde a los Ingresos por concepto de intereses de la actividad arrojando un valor de **$132.000**

INDICADORES ECONOMICOS
CAPITAL DE TRABAJO: Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a largo plazo

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

$ 387.047.000 – 41.052.000 = $ 345.995.000

LIQUIDEZ: Mide la capacidad de pago de deuda a corto plazo

ACTIVO CORRIENTE	$ 387.047.000	
==========	==========	= 9.42
PASIVO CORRIENTE	$ 41.052.000	

ENDEUDAMIENTO: Muestra el porcentaje que la organización tiene ante terceros.

PASIVO TOTAL		$ 41.052.000		
==========	=	==========	=	11%
ACTIVO TOTAL		$ 387.047.000		

RAZON DE COBERTURA DE INTERES: Indica el grado en el cual la Utilidad obtenida durante el Ejercicio cubre el pago de los Intereses

UTILIDAD OPERACIONAL		$ 309.868.000		
==========	=	==========	=	53.89
GASTOS DE INTERES		$ 5.749.000		

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: la rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recuso o dinero invertido

UTILIDAD OPERACIONAL		$ 309.868.000		
==========	=	==========	=	0.90
PATRIMONIO		$ 345.995.000		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Indica la rentabilidad obtenida en un periodo proporcional a los activos

UTILIDAD OPERACIONAL		$ 309.868.000		
==========	=	==========	=	0.80
ACTIVO TOTAL		$ 387.047.000		

FRANCISCO J. HERNANDEZ ARELLANO
Representante Legal

JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR
Revisor Fiscal
T.P. 167554 – T

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD.
Ciudad

Certificamos que hemos preparado el Estado de situación financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Cambio en el patrimonio, Estados comparativos, estado de flujo de efectivo de conformidad con el decreto 3022 de 2013 compilado en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 que incorpora Normas Internacionales.

Los procedimientos y presentación han sido aplicado uniformemente al año inmediatamente anterior y refleja razonablemente la situación financiera a Diciembre 31 de 2023

1. Las cifras incluidas fueron tomadas fielmente de los libros auxiliares respectivos
2. No ha habido irregularidad que involucren a los miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos sobre los estados financieros.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables asi como sus derechos y obligaciones registrado de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensación contable de sus transacciones en el año 2019.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a los hecho económicos reconocidos por ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros básicos y sus respectivas notas.
6. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que se requieran ajustes o revelaciones del estado financiero.
7. se encuentran Los estados financieros auditados en los términos previstos de la ley contable
8. Los Estados Financieros se encuentran auditados y certificados en los términos previstos de la ley contable.

Dado en Cartagena de Indias a los 29 días del mes de Enero de 2.024.

FRANCISCO J. HERNANDEZ ARELLANO
Representante Legal

JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR
Revisor Fiscal
T.P. 167554 – T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD.
Nit. 806.010.257 - 2
Cartagena

Realizando un examen detallado a la información Financiera de FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD. Nit 806.010.257-2a Diciembre 30 de 2.022, como son el Balance General, Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de la Situación Financiera, y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas y las Revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y forman con ellos un todo indivisible.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración.

Una de las responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

El examen practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones establecidas, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de Auditoria, Los Estados Financieros, han sido ajustados para mostrar el efecto de la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios, elaborados por el departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), registrado entre el 1 de Diciembre del año anterior y el 31 de Diciembre de 2014 y 2015 , de acuerdo con el procedimiento establecido por los Decretos 2649 de Diciembre de 1993 , 2650 de Diciembre de 1993, y 2894 de 1994. Los Inventarios no se ajustaron por inflación entre el 1º. De Enero de 2008 y 31 de Diciembre de 2015 por ordenamiento de la ley 488 de 1.998.

En mi opinión , los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados como se indicó antes; tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan en forma

confiable la Situación Financiera de FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD.a Diciembre 30 de 2.022 y los resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio , los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente, y además estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia que tuvimos oportunamente a nuestra disposición como lo establece la ley 222 de 1995 y que incluyo la expresión por parte de la gerencia de la validez de software y del cumplimiento de las normas sobre los derechos de autor que establece la ley 603 del año 2000.

El examen incluyó también la observación de pagos a las Entidades de Salud concluyendo que éstos corresponden a los que la ley les exige. Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Cordialmente,

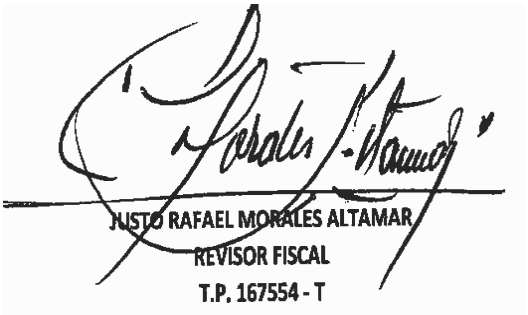
JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR

Revisor Fiscal TP -T

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR**, en mi condición de revisor fiscal de la **FUNDACIÓN GEPS** identificada con **NIT: 806010257-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **CARTAGENA**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Dada en **CARTAGENA**, a los **17 días** del mes de **abril** de **2024.**

Atentamente,





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

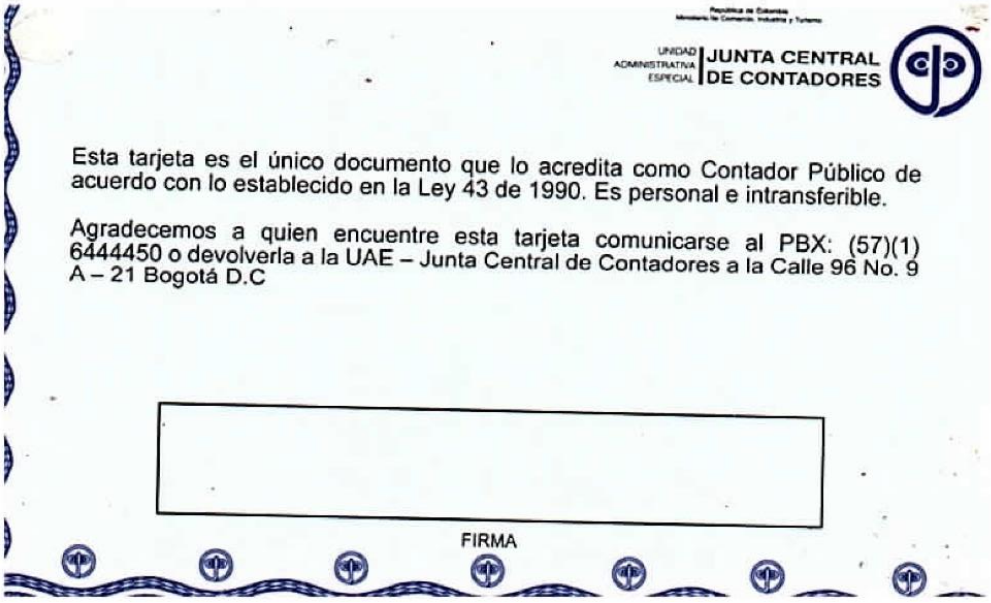
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

167554-T

JUSTO RAFAEL
MORALES ALTAMAR
C.C. 73147486
RES. INSCRIPCION 170 DEL 07/06/2012
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233535 **179698**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

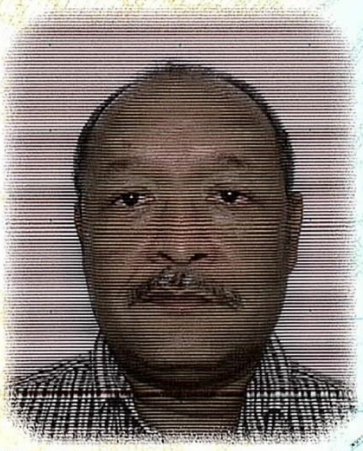
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA



NUIP 73.147.486

Apellidos
MORALES ALTAMAR

Nombres
JUSTO RAFAEL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.62	M

Fecha de nacimiento
08 SEPT 1970

G.S.
AB+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
10 MAYO 1989, CARTAGENA

Firma

Fecha de expiración
03 MAR 2031



ICCOL000205627405001<<<<<<<<<<<
7009080M3103038COL73147486<<<8
MORALES<ALTAMAR<<JUSTO<RAFAEL<

ACEPTADA

Firma y C.C./Nit. del Girado

Firma y C.C./Nit. del Girado

Firma y C.C./Nit. del Girador

LETRA DE CAMBIO

No.

SEÑOR Francisco JOse Hernandez A. Fundación Eps

Por $ 198.069.845

DIRECCIÓN: Barrio Camagüey urb. la gloria cra 57 N: 30-17 casa 21 C/gena

EL DIA DE DEL SE SERVIRÁ(N) PAGAR SOLIDARIAMENTE EN POR ESTA ÚNICA DE

CAMBIO EXCUSADO EL PROTESTO, LA PRESENTACIÓN Y LA NOTICIA DE RECHAZO A LA ORDEN DE Municipio.

El Carmen de Bolívar

LA SUMA DE Ciento noventa y ocho millones sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta MONEDA

LEGAL, MÁS INTERESES POR RETARDO AL _____ POR CIENTO MENSUAL cinco mil peso.

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Cartagena	18	04	2024

Ss. Ss.

FORMAS

Powered by CamScanner